

SESIÓN ORDINARIA N°.177-2022

Acta de la Sesión Ordinaria N°.177-2022 celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón de La Unión por el medio virtual Aplicación ZOOM, el jueves 21 de julio del año 2022, al ser las dieciocho horas con seis minutos.

A continuación, la Presidente en ejercicio del Concejo Municipal da la bienvenida y procede a manifestar lo siguiente:

“Buenas noches, compañeros. Consulto pueden abrir micrófonos. No. Ahora sí. Cuando me pasan de Host, queda todo bloqueado y la vez pasada se me olvidó lo micrófonos y después quitar otro check, agradecerles a todos, vamos a dar inicio. Da inicio a esta Sesión Ordinaria 177 de hoy jueves 21 de julio. Quiero saludar muy especialmente a todos los vecinos que nos ven por la Plataforma de ZOOM, así como a los que nos acompañan por los canales de Facebook y YouTube. Un saludo muy cordial a nuestro señor Alcalde, a la señora Vice-alcaldesa, a nuestra Licenciada y Asesora Legal, Evelyn Miranda, a nuestra Secretaria, Doña Vivi Retana, así como a todos mis compañeros regidores y compañeros síndicos que se encuentran hoy acá presentes. Voy a recibir esos micrófonos. A continuación voy a proceder a leer el Orden del Día. La Agenda va a iniciar con Comprobación del Quorum, la Reflexión, la Aprobación de Actas Anteriores, la que se celebró el 14 de julio y la Extraordinaria celebrada el 19 de julio, Como punto N° 2 Asuntos de Trámite Urgente, como punto N° 3, Asuntos de los señores Síndicos, como Punto N° 4 Asuntos de los señores Regidores. Punto N° 5 Asuntos del señor y señora Vice-alcaldesa. Como punto N° 6 Mociones y Proposiciones. Hoy va a variar la Agenda. Como punto N° 7 Informes de Comisiones y como último punto N° Correspondencia recibida. Voy a pasar lista.”

Se procede a constatar la asistencia de los miembros que están de manera virtual:

DIRECTORIO DEL CONCEJO MUNICIPAL		
Karla Espinoza	Majano	PRESIDENTE EN EJERCICIO MUNICIPAL
REGIDORES PROPIETARIOS		
Alfredo Quirós Araya		
Diana Vanessa Andrade Chavarría		
María de los Ángeles Brenes Oviedo		
Vladimir Mora Nájera		
Leonardo Jiménez Campos		
Ginette Alejandra Varela Villalta		
Oscar Sanabria Villalobos		
Leda Patricia Hernández Castro		
REGIDOR PROPIETARIO AUENTE		
José Otilio Núñez Mora		
REGIDORES SUPLENTES		

Ricardo Granados Valverde	
Carlos Alberto Abarca Monestel	
Juana Zeneida Chaves Vargas	
Marjorie Sánchez Duarte	
Mariana Marcela Barquero Fonseca	
Karen María Vega Soto	
María Virginia Páez Valverde	

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Miguel Humberto Salas Arguello	TRES RÍOS
Eddy Miguel Barquero Garita	SAN DIEGO
Vinicio Arrieta Cortes	SAN JUAN
Ana Margarita Bolaños Aguilar	SAN RAFAEL
Ana Isabel Solano Calvo	CONCEPCIÓN
Naín Geremar Abarca Monestel	DULCE NOMBRE
Marisol Brenes Vindas	SAN RAMÓN
José David Chavarría Quesada	RÍO AZUL

SÍNDICOS SUPLENTES

Bernardita Vega Araya	TRES RÍOS
Johanna María Montoya Araya	SAN DIEGO
Victoria Cascante Chanto	SAN JUAN
Edwin Zúñiga Muñiz	SAN RAFAEL
Juan Manuel Serrano Bonilla	CONCEPCIÓN
Isabel Brenes Cambronero	DULCE NOMBRE
Álvaro Alcázar Hernández	SAN RAMÓN
Yolanda Madrigal Hernández	RÍO AZUL

FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE PARTICIPAN DE FORMA VIRTUAL

Christian Torres Garita	Vivian María Retana Zúñiga
ALCALDE MUNICIPAL	SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL
Maribel Álvarez Mora	Licda. Evelyn Miranda Soto
VICEALCALDESA MUNICIPAL	ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL

Comprobada la asistencia, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, procede a brindar un minuto de reflexión el cual estará a cargo por ella.

Se procede con el minuto de reflexión a cargo de la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal.

Concluido el minuto de reflexión, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, da a conocer el orden del día tal cual consta a continuación:

AGENDA

1. Aprobación de acta anterior.
2. Asuntos de trámite urgente.
3. Asuntos de los Señores(as) Síndicos
4. Asuntos de los Señores(as) Regidores
5. Asuntos del Sr. Alcalde
6. Mociones y proposiciones.
7. Informes de Comisiones
8. Correspondencia recibida.

Una vez conocida la Agenda, se procede en cumplimiento de esta a comenzar con cada uno de los temas, conforme se en listaron.

CAPÍTULO PRIMERO

Aprobación de Actas anteriores.

Artículo 1.-La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal indica que da inicio con el Capítulo Primero referente a la Aprobación de Actas anteriores, por lo cual solicita se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación, al Acta de la Sesión Ordinaria N°175-2022.

Al no haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Ordinaria N°175-2022, somete a votación dicho documento.

Se transcribe el acuerdo adoptado tal cual se detalla de la siguiente manera:

SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.175-2022, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, HERNÁNDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, VARELA VILLALTA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Artículo 2.-La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal solicita se sirvan informar si hay alguna omisión, error o modificación, al Acta de la Sesión Extraordinaria N°176-2022.

Procede a conceder el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Existe un Recurso de Revisión para uno de los Acuerdos en esta Acta, le rogaría darle curso.”

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto. Sí gusta compartir, señorita Vivian, la petición del señor regidor”.

Resultando

1. Que en Sesión Extraordinaria número 176-2022 del 19 de Julio de 2022, se tomó el acuerdo número 3220 que decía:

SE ACUERDA ENVIAR PROPUESTA DE REGLAMENTO INTERIOR DE ORDEN, DIRECCIÓN Y DEBATES EN SESIONES Y COMISIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE LA UNIÓN A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA SU ANÁLISIS, POSIBLES RECOMENDACIONES Y VIABILIDAD JURÍDICA EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES.

2. Que el acuerdo fue aprobado con los votos afirmativos de los señores regidores BRENES OVIEDO, ESPINOZA MAJANO, HERNANDEZ CASTRO, JIMENEZ CAMPOS Y VARELA VILLALTA y votaron negativamente los señores regidores MORA NAJERA, ANDRADE CHAVARRIA, SANABRIA VILLALOBOS Y QUIROS ARAYA VOTAN NEGATIVAMENTE. Por lo anterior el acuerdo no obtuvo firmeza.
3. Que los Concejales pueden presentar mociones de revisión contra los acuerdos municipales, antes de la aprobación del acta que los documenta. Una vez aprobados definitivamente, no proceden las mociones de revisión. Y el numeral 27 de dicho cuerpo normativa faculta a los regidores a pedir revisión de los acuerdos municipales.
4. Del texto del artículo 162 del Código Municipal podemos distinguir el derecho de un concejal de pedir la revisión de un acuerdo todavía en trámite, del derecho de un ciudadano de presentar el recurso extraordinario de revisión contra un acuerdo ya consolidado, que está previsto en el mismo Código Municipal.
5. Que las mociones o recursos de revisión es un instrumento parlamentario que le permite al regidor reabrir la discusión sobre un punto específico que ha sido votado en una sesión anterior, sin que el acta de dicha sesión haya sido aprobada.
6. Así, aún cuando el regidor perdió la votación, podría intentar su tesis de nuevo presentando una "moción de revisión" antes de la aprobación del acta que contiene el acuerdo; pero una vez



rechazada la revisión de la votación recaída sobre un caso, caduca el derecho de los regidores de seguir conociendo el asunto. Dicho de otra manera, la moción de revisión no procede contra los actos firmes.

7. Siendo que el acuerdo impugnado en este acto no se encuentra en firme al no haber adquirido la firmeza en la deliberación de la votación de dicho acuerdo, es perfectamente recurrible a través de esta iniciativa recursiva de conformidad con el Principio de Legalidad.
8. Los Reglamentos Municipales deben cumplir con los requerimientos estipulados en el ordinal 43 del Código Municipal para que su aplicación se ajuste a derecho
9. Que el Concejo Municipal detenta la factibilidad legal de dictar, modificar, suspender y derogar los Reglamentos Municipales.
10. Que de conformidad con el numeral 13 inciso c) del Código Municipal es una atribución del Concejo Municipal c) Dictar los reglamentos de la Corporación, conforme a esa ley. Es una potestad legal y soberana siempre y cuando se acaten los requisitos de ley.
11. Referente a la creación por parte del Concejo Municipal de los Reglamentos, el ordinal 43 del Código Municipal, establece el procedimiento a seguir, disponiendo que:



"Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de los regidores.

Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto.

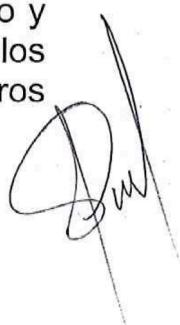
Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella"

12. De conformidad con el numeral anterior, existe un plazo desde la publicación del Proyecto de Reglamento en la Gaceta hasta la publicación final del reglamento para observaciones atinentes al mismo.

13. Que el acuerdo del cual se solicita esta revisión no es procedente ni desde la óptica legal ni de conveniencia, pues retrasa la aprobación del reglamento de sesiones y comisiones del Concejo Municipal y existirá el plazo legal para dichas observaciones con la Publicación del Proyecto de conformidad con el numeral 43 citado. Por ende, no es necesario atrasar más la publicación del reglamento por un tema de oportunidad y conveniencia.

Por tanto:

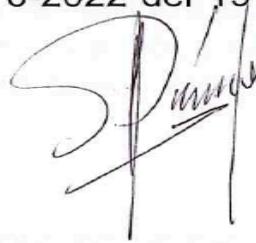
Con las facultades que me otorga el Código Municipal en sus Artículos número 27, 48, 162, presento formal recurso de revisión, con el fin de que se acoja esta revisión y que el acuerdo recurrido sea revocado y se deje sin efecto, solicitando al Honorable Concejo Municipal, que los mismos se revoque para el beneficio del municipio y de nuestros



administrados y no se atrase más la publicación del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Concejo Municipal de La Unión.

La Propuesta de Acuerdo es:

Se acoge el recurso de revisión presentada por el regidor Alfredo Quirós Araya y se revoca el acuerdo municipal recurrido número 3220 tomado en Sesión Extraordinaria número 176-2022 del 19 de Julio de 2022, por lo que se deja sin efecto el mismo.



La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchísimas gracias. En este momento voy a proceder a la votación. Me pide la palabra el proponente, le cedo un minuto, Don Alfredo, para la explicación de su propuesta de revisión.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias, señora Presidente. Más que suficiente el tiempo. Reitero solamente que queda bien clara la exposición de los motivos y por lo tanto, solicito a los compañeros el voto afirmativo para esta propuesta. Gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Señora Presidente. Quisiera consultarle a Don Alfredo, cuál es la inoportunidad, que él dice que hay en este Recurso, si se presentó y se acogió, o sea a quién lesionamos, esa es mi consulta. Por que una Recurso de Revisión es cuando se lesiona, al individuo, a las personas, al Concejo, a quién lesionamos en este momento, cuál es el fundamento de oportunidad, cuál es el fundamento de la justificación, cuál es la falta de mérito. Sí nosotros lo enviamos a la División Jurídica, que es el departamento legal ante cualquier instancia, no comprendo porque se dice se lesiona, en este caso, a quién se lesiona.”

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Hernández Castro.

La regidora Hernández Castro hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí señora Presidente. Muchas gracias. Solamente para defender el trabajo de las Comisiones, porque para nadie es un secreto lo que conlleva las horas y horas de trabajo para que cada Acuerdo salga, y todo tiene una razón de ser. No es que simplemente, vamos a sacarlo por qué sí, porque esperar más. Sí hay alguien que quiere que definitivamente ese Reglamento se publique, obviamente soy yo, porque también es parte de mi responsabilidad, bueno también, siento el compromiso del trabajo que Marito le puso. Con todo el respeto que Don Alfredo sabe que le tengo, mucho respeto y cariño, nada más, Don Alfredo recordarle que usted es parte de la Comisión de Reglamentos y que no participó en estas últimas reuniones y eso es una lástima. Estoy consciente de que tiene sus motivos y sus asuntos, pero sí nos hubiese podido acompañar, usted tendría el conocimiento que tenemos toda la Comisión para haber tomado estos Acuerdos que tomamos en esta última reunión. Esa es mi participación, como lo digo con todo respeto, es muy necesaria la participación de cada miembro de la Comisión para que tenga el conocimiento necesario del porqué se tomó esos Acuerdos. Muchas gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Le voy a ceder la Presidencia a Don Alfredo Quirós para proceder a hacer uso de la palabra como regidora. Yo tengo, simplemente, dos dudas para nuestra Asesora Legal, al respecto. El artículo 43 dice: *Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de los regidores.* Ese está muy claro, en el segundo párrafo, dice: *Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto.* En este momento, sí no lo mandamos al Departamento Legal de la Municipalidad, y después la Municipalidad se pronuncia, un ejemplo, en los diez días hábiles, señora Asesora, y sí la Comisión no lo toma a bien, no es vinculante lo que manda la Municipalidad como tal, en este caso, el Departamento que se tiene que pronunciar es el Departamento Legal, porque dice acá, que no es vinculante, pero a la vez, hay dos tipos de Reglamentos. Este Reglamento necesita dos publicaciones o una, porque hay diferentes reglamentos. Hay reglamentos que solo necesitan una publicación y ya quedan en firmes. Y otros que necesitan los diez días hábiles para las consultas de los funcionarios, porque en este caso es el Concejo Municipal, no es que tenga que ver directamente con algún patentado o directamente con algún contribuyente. Es mi duda al respecto, el tipo de Reglamento que vamos a publicar en la Gaceta, y sí necesita dos o una sola publicación, al ser interno del Concejo Municipal. Es mi duda en cuanto al artículo 43, le pido el criterio a nuestra Asesora Legal. Y luego le doy la palabra a Don Alfredo y devuelva la Presidencia. Muchas gracias.”

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas noches, señora Presidente. No enciendo la cámara porque, tengo que ver sí me vuelvo a conectar porque tengo que encenderla, no sabía que estaba apagada. Se me escucha bien, señora Presidente. Perfecto, muchas gracias. Efectivamente desde el momento, muchas veces se confunde. Sí bien es cierto el Reglamento es interior de debates de las comisiones y de las sesiones, recordemos que tanto las Sesiones del Concejo Municipal, como las Sesiones de las Comisiones, son públicas, recordemos que este Reglamento sí usted a tenido tiempo de leerlo, y en la Comisión lo vimos, otorga derecho a particulares. En el sentido de que otorga derecho a particulares, para asistir a las sesiones, para solicitar la palabra en las sesiones, estamos involucrando a terceros, le estamos dando derecho a terceros por ende debe ser publicado. Porque de una u otra forma el tercero es munícipe del Cantón, se ve beneficiado con este tipo de apertura que se está dando a la participación de ellos en las sesiones y en las comisiones. Sí tiene que publicarse el proyecto, y efectivamente como usted lo decía, hay diez días para que, tanto cualquier administrado como cualquier funcionario, que al final de cuentas, algún funcionario municipal y también pasa a ser administrado del Cantón, también son municipes, viven en el Cantón de La Unión, también podrían, a pesar de que las recomendaciones no son vinculantes, podrían dar observaciones y recomendaciones al Reglamento. Para eso son esos diez días, es parte de un poquito de la participación ciudadana, que debe darle a los Gobiernos Locales a los municipes del Cantón. Eso por

un lado, la oportunidad de los diez días queda abierta, igualmente, sí en este momento la Dirección Jurídica manda recomendaciones, queda da criterio del Concejo sí las toma o no las toma, es exactamente los mismos diez días que se van a dar, no pasa absolutamente nada que sea a través de esos diez días.”

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Voy a ser breve. Número uno, para Doña Marielos, el Código no estable por ninguna parte que se esté lesionando ningún derecho de nadie y por lo tanto, no sé a que viene el tema de lesionar derechos. Por otro lado, se debe distinguir, entre lo que es el fondo del procedimiento, yo aquí no estoy cuestionando bajo ningún concepto, y para Doña Leda también, no estoy cuestionando el fondo, estoy cuestionando el procedimiento, para que quede bien claro, también para Doña Leda y con todo respeto que ella me merece, habíamos conversado antes de la votación y habíamos quedado en que yo iba a permitir, los días que la Comisión había propuesto, pero para que la señora Auditora, que sí es nombrada por este Concejo Municipal, le diera una revisión, simplemente. Los criterios que vengan en adelante, no son vinculantes para este Concejo Municipal. Por lo tanto, fue un Acuerdo con, digamos así, con Doña Leda. Me extraña que ahora Doña Leda, me venga a indigar mis ausencias a la Comisión. En una de ellas, me fue imposible comunicarme, por razones de virtualidad, y en otras dos, pedí permiso anticipadamente, me duele realmente que Doña Leda, me haya hecho ese ataque, porque francamente, creí que nos habíamos puesto de acuerdo. Señora Presidente, nada más termino diciendo, esta Moción es un tema de procedimiento, los diez días, que quede bien claro, señora Presidente, no es de publicar dos veces, se publica una vez el Proyecto de Reglamento, y, la segunda vez se publica el Reglamento, hay diez días de tiempo para que el proyecto, pueda ser eventualmente, modificado. Gracias, señora Presidente.”

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Nada más para consultarle a la señora Asesora Legal, sí estos diez días podría implicar recomendaciones por parte de la Dirección Jurídica. Sí quisiese en darla, es mi palabra.”

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí señor, también pueden darlas, perfectamente, hacerlas llegar al Concejo, hacerlas llegar a la Comisión, es un plazo para retroalimentación.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Perfecto. Gracias”.

Una vez conocido y analizado el Recurso de Revisión presentado por el regidor Alfredo Quirós Araya, se procede a someter a votación por parte de la Presidencia en ejercicio del Concejo Municipal, y se transcribe el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado, que se detalla a continuación:

ACUERDO N°3222.-

SE ACUERDA ACOGER EL RECURSO DE REVISIÓN PRESENTADO POR EL REGIDOR ALFREDO QUIRÓS ARAYA Y SE REVOCAN EL ACUERDO MUNICIPAL RECURRIDO NÚMERO 3220 TOMADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 176-2022 DEL 19 DE JULIO DE 2022, POR LO QUE SE DEJA SIN EFECTO EL MISMO.

ACUERDO APROBADO. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, Y SANABRIA VILLALOBOS.

LAS REGIDORAS: BRENES OVIEDO, HERNÁNDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO Y VARELA VILLALTA VOTAN NEGATIVAMENTE.

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Procedemos a dar la justificación. Voy a iniciar. Para mí es muy sencillo, yo considero que muchas veces pedimos criterios legales en montones de comisiones al departamento jurídico, pedimos montones de criterios técnicos para tomar acuerdos al Departamento de Patentes, al Departamento Hídrico, ante un Reglamento, no veo nada malo en pedirle criterio legal al departamento para un Reglamento al que nos vamos a someter nosotros en nuestra sesión de trabajo. Esa sería mi justificación. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Igual, creo que el Recurso no estaba bien fundamentado. La Ley de Control Interno, leyéndola, sí nos sugiere, más bien nos dice, la División Jurídica es el departamento legal ante todas las entidades de nuestra Municipalidad. Creo importante que ellos lo hubieran revisado por cualquier eventualidad, era mejor que lo revisara la División Jurídica que es la parte legal de nuestra Municipalidad. Gracias”

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias, Doña Marielos. Le concede el uso de la palabra a la regidora Varela Villalta”

La regidora Varela Villalta hace uso de la palabra y manifiesta:

“Fundamentalmente no siento que haya tenido razón. En realidad, como bien lo expresó Doña Marielos, no lesionaba ningún principio. Sus razones tendrá, no compartió el trabajo con nosotros el trabajo de la Comisión, tampoco, y no estuvo presente en el trabajo que le dedicamos a esto. Siento que sí debía ir a revisión. En realidad no estaba de sobra, tampoco. Gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Hernández Castro.

La regidora Hernández Castro hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Lo que les decía, ha sido mucho el tiempo que se le ha dedicado y todo tiene una razón de ser. Que se comentó muchas veces y que la profundizamos y hablamos de la última sesión que fue de tres horas, en la que trabajamos para llegar a esos acuerdos. Me tranquiliza el hecho de que Doña Evelyn sepa de que en ningún momento se está desestimando su trabajo, ella lo sabe muy bien. Lo dije el martes y lo repito hoy, le puso alma, vida y corazón, Evelyn, al trabajar con nosotros en este Reglamento, quien más que ella, sí era correcto o no era correcto o legal, Obviamente ella nos hubiese hecho la

recomendación de lo contrario, como Asesora nos dio el aval para tomar este Acuerdo, también o por lo menos las recomendaciones de ella fueron también tomadas en cuenta para este Acuerdo. Entre más ojos nos ayuden a -- de manera que pudiéramos tener una mayor claridad que era la intención del Acuerdo. Muchas gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidenta en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. En este caso, Doña Evelyn .”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. En este caso, Doña Evelyn, al quedar con cinco votos y cuatro en contra, me entra la duda, en este caso la revisión no queda en firme tampoco. Entonces no hay revisión sobre revisión, tendría que someter a votación el Acta del día hoy, prosigo con la votación, señora Asesora en este caso o bien hay que esperar, no sé exactamente el procedimiento porque no tiene mayoría tampoco, pero no hay revisión sobre revisión, a lo que entiendo cuando hay votación así de recursos de revisión, sí me ayuda, por favor.”

La Licda. Miranda Soto, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Con mucho gusto. Sí tiene mayoría, tiene mayoría simple, porque tiene la mitad más uno de los miembros. Sí tiene mayoría, lo que no tiene es firmeza. El Acuerdo quedó aprobado, simplemente adquiere firmeza con la aprobación del Acta de la próxima semana.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta

“Entonces, y esta Acta simplemente la votamos, sin ese Acuerdo y acogida la revisión del mismo Acuerdo, sería así.”

La Licda. Miranda Soto hace uso de la palabra y manifiesta:

“Correcto, el Acta se vota por todo lo demás, este Acuerdo, simplemente no ha adquirido firmeza, pero este Acuerdo ya fue votado y fue votado por la mayoría, porque fue votado por cinco, ya se presentó la revisión de este Acuerdo, ahora se somete a aprobación el Acta, porque ya hubo la oposición que había que haber sobre un Acuerdo, nada más. Le queda claro, señora Presidente.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí me queda claro, queda en firme el Acta, la sometemos a la votación exactamente, y queda en firme dicha revisión hasta la próxima Sesión, entonces. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muy breve. Gracias. Sobre este último punto, obviamente ya no va a caber revisión sobre la revisión, ya se tomó el Acuerdo, se aprobó por mayoría simple y por lo tanto, este Acuerdo ya queda, prácticamente, rechazado. Solamente, gracias”.

Al no más haber observaciones, omisión, error o modificación al Acta de la Sesión Extraordinaria N°176-2022, somete a votación dicho documento.

Se transcribe el acuerdo adoptado tal cual se detalla de la siguiente manera:

SE ACUERDA APROBAR, EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°.176-2022, CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NÁJERA, BRENES OVIEDO, HERNÁNDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIRÓS ARAYA, ANDRADE CHAVARRÍA, JIMÉNEZ CAMPOS, VARELA VILLALTA Y SANABRIA VILLALOBOS.

Dado que, ya no hay más Actas para someter a votación se concluye con el Capítulo Primero, y se procede a continuar con el Capítulo Segundo denominado: Asuntos de Trámite Urgente.

CAPÍTULO SEGUNDO

Asuntos de Trámite Urgente.

Artículo 3.-La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Continuamos con la Sesión, siguen los Asuntos de Trámite Urgentes. Señorita Secretaria, ¿hay algún trámite?”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta:

“No señora Presidente”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias.”

Al no haber más Asuntos de Trámite Urgente, por lo cual procede a dar por finalizado el Capítulo, y se da inicio con el Capítulo denominado:

CAPÍTULO TERCERO

Asuntos de los Señores(as) Síndicos

Artículo 4.-La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias. Procedemos con el punto N° 3, que son los Asuntos de los señores Síndicos. Los compañeros que deseen levantar la mano. Le concede el uso de la palabra a la Síndica Solano Calvo.”

La Síndica del Distrito de Concepción, Solano Calvo, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Buenas tardes compañeros. Era para Don Cristian, estamos muy preocupados los vecinos de la Urbanización del Condominio Los Aros, en Concepción, por el deslizamiento que hubo hoy hace exactamente quince días. Los vecinos me comentan que están con las manos atadas, que el terreno se les sigue viendo con estas lluvias, se ha estado con deslizamientos, y no ha llegado una maquinaria a hacerles la limpieza. Quería preguntarle a Don Cristian, para cuando se les va a meter una draga para hacer el cauce de esta quebrada. Porque, si bien es cierto, estamos de nuevo con estas lluvias y me preocupa mucho que se vaya a bloquear, a seguir cayendo el material a la quebrada y, vaya a ser un desastre más grande. Y los vecinos también me comentan que, ellos han estado haciendo limpieza. Haciendo como un paso al agua y que les prohibieron hacerlo, les dicen que no pueden poner ni una piedra, pero, no se les está dando una solución, Don Cristian para ver si nos ayuda con esto, que no vaya a traer consecuencias más graves en esta Quebrada Pato Azul. Muchas gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con mucho gusto, Anita. No veo más manitas levantadas.”

Al no haber peticiones para intervenir en este espacio, se da por concluido este Capítulo y se da inicio con el Capítulo Cuarto denominado: Asuntos de los Señores(as) Regidores.

CAPÍTULO CUARTO

Asuntos de los Señores(as) Regidores

Artículo 5.-La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta: “Pasamos al siguiente Capítulo que son los Asuntos de los señores Regidores, los que gustan levantar la manita virtual, proceder con la palabra, cuentan con cinco minutos para su participación. Le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera”.

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Buenas noches otra vez a todos. Muy rápido, para dar las gracias a la Administración y al señor Alcalde, por la pronta reparación de la ruta nacional 409, la carretera que va de Inciensa hasta el Terramall, que la necesitábamos bastante, era muy peligroso pasar por ahí. Había que tirarse al otro carril, para poder capearse los cráteres que habían. Gracias a Dios, hoy empezaron los trabajos. Muchas gracias señor Alcalde, por la pronta respuesta y la rápida intervención de esta carretera. Número 2, yo sé que este no es un campo político, pero en realidad, esto no lo hago a título de ninguna fracción política, ni mucho menos lo hago a título personal, mi complacencia con el señor Presidente de la República de la forma cómo está actuando, está trabajando, me siento orgulloso, desde hace más de 40 años no tenemos un Presidente con las agallas, con la fuerza con la decisión, con las que él está tomando todas las decisiones. Quisiera desde acá felicitarlo a él y a todo su cuerpo de trabajo. Me siento muy orgulloso de la forma que está trabajando y como está desenmascarando muchas cosas que empezaron y que estuvieron en las administraciones pasadas, independientemente del partido político que estuvo, hubo muchas cosas anómalas y él valientemente las está enfrentando, se está poniendo al frente, poniendo el pecho a las balas y eso me complace mucho. Felicitarlo desde acá, a todos sus ministros y a todo su equipo de trabajo. Muchas gracias, señora Presidente”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta: “Con mucho Don Vladimir. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría”.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Serían tres puntos muy puntuales. El primero de ellos, el día de ayer sí no me equivoque, cerró la posibilidad de postulaciones para formar parte como miembros electos de este Concejo Municipal al Comité de Deportes del Cantón. Tenemos ahora una tarea muy importante, que va a ser elegir estas dos representaciones, sé que ya las Asociaciones de Desarrollo eligieron a sus representantes y así todo cual se establece, hay una responsabilidad muy grande en beneficio del deporte del Cantón, ojalá que esta nueva Junta que está por iniciar, que está por integrar, venga abogada a ser crecer el deporte y recreación, sin mezquindades, sin egoísmos, sin meter nada más para su saquito, sino pensar en el beneficio de toda la población y el beneficio del deporte. Hay mucho potencial y lo hemos demostrado aquí en muchas ocasiones, hay mucho potencial, hay mucho talento deportivo y ojalá eso se evidencie en la próxima Junta. Quería recordar que había presentado una Moción, hace mes y medio, sobre el Censo para personas con algún tipo de discapacidad. Este censo para mí es muy importante, porque nos arroja también, estadísticas que es importante para la toma de decisión y obviamente para nosotros como Concejo Municipal, va a ser importantísimo para reglamentar o hacer un tipo de políticas que podamos impulsar en esa área. Me está comentando mi compañero Síndico de Dulce Nombre, con mucho gusto le colabore, el A y A siempre hace unos huecos bajando a Tres Ríos, de Dulce Nombre a Tres Ríos, siempre en el mismo lugar, yo no sé qué es lo que hay, me van a disculpar, no sé qué es lo que hay debajo de esa calle, que siempre hacen el mismo hueco, lo rellenan, se vuelve a hacer el mismo hueco, lo vuelven a despedazar. Así tenemos años de estarlo haciendo, yo sé que es carretera nacional, a ver qué es lo que está pasando con ese hueco que se hundió aún más. Es peligroso porque la gente que va para abajo, tiene que pasarse de carril, para no estar con ese hueco, como saben esa carretera es un poquito complicada, muy angosta y tiene una curva que también es peligrosa. Sí nos pueden colaborar con el A y A, a saber qué es lo que está pasando con ese hueco y ver que se puede remediar en esa línea. Eso sería. Muchas gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:
“Con mucho gusto. No veo más manitas levantadas.”

Al no haber más intervenciones, se procede a tratar el Capítulo Quinto denominado: Asuntos del Sr. Alcalde.

CAPÍTULO QUINTO

Asuntos del Sr. Alcalde

Artículo 6.-La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Pasamos al siguiente punto, que es el Punto N° 5, los Asuntos del señor Alcalde. Muy buenas noches Don Cristian. Le concede el uso de la palabra.”

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muy buenas noches señora Presidente, señores regidores, regidoras, síndicos y síndicas que nos acompañan.”

Artículo 7.-Oficio MLU-DAM-1421-2022. Remisión del oficio MLU-COP-053-2022 con traslado de informes de Evaluación Física Financiera I Trimestre 2022. Para conocimiento de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1421-2022 se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 8.-Oficio MLU-DAM-1422-2022. Atento recordatorio relacionado con el proyecto denominado “Proyecto Condominio Horizontal Residencial y Comercial Casa Hacienda” OC-985877, para la construcción de un Condominio Habitacional y al “Proyecto Condominio Parque La Foresta Residencial de Fincas Filiales Primarias Individualizadas. Para el conocimiento de la Comisión de Obras.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1422-2022 se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 9.-Oficio MLU-DAM-1423-2022. Atención al oficio MCM-0035-2022 del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), relacionado con requerimiento de toma de acuerdo del Honorable Concejo Municipal en complementación de la Ley 10188. Para conocimiento de la Comisión de Gobierno y Administración.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1423-2022 se remite a la Comisión de la Mujer.

Artículo 10.-Oficio MLU-DAM-1424-2022. Remisión de información sobre el bono comunal San Diego al Aire Libre el cual se hace del conocimiento que el Gestor del Proyecto será el Grupo Mutual. Esto señora Presidente, señores regidores y Honorable Concejo, es el proyecto de San Diego al Aire Libre, se rescató y va a ser atendido por el Grupo Mutual. Ya casi es un hecho que andar, se está recopilando información por parte de la Municipalidad y demás, para seguir con los trámites correspondientes en dicho proyecto. En el cual, el Ing. Don Olman Murillo Azofeifa, es el ingeniero del proyecto de Grupo Mutual Alajuela, para que ustedes lo tengan como información importante de los proyectos de interés cantonal de nuestro Cantón.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1424-2022 se remite a la Comisión de Concejos de Distrito.

Artículo 11.-Oficio MLU-DAM-1425-2022. Remisión del Plan Operativo Romería 2022. Para conocimiento de la Comisión de Gobierno y Administración.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, indica que el oficio MLU-DAM-1425-2022 se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 12.-El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, manifiesta:

En este último tema que les comentaba, hoy se realizó una Conferencia de Prensa, desde la Municipalidad, donde estuvieron presentes, prácticamente las diferentes policías, la Policía Municipal de San José, la Policía Municipal de Montes de Oca, Curridabat, Desamparados, La Unión, estuvo presente y diferentes instituciones, como el Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social, Cuerpo de Bomberos, entre otros. Bienestar Animal, SENASA, se le dio a la población, las indicaciones de cómo se estaba abordando la logística para el tema del próximo 1 de agosto. Sin duda el operativo inicia a partir de este fin de semana, que es largo, ahí ya vamos a estar abordando los temas con los diferentes gobiernos locales y las diferentes instituciones para realizar el abordaje de todos los feligreses a la Basílica de Los Ángeles. Quería informarles de esa Conferencia de Prensa que hubo hoy y que iniciamos ya, este fin de semana el operativo. El Centro de Operaciones va a estar ubicado en el Palacio Municipal, en el cual vamos a estar conectados con los Centros de Vigilancia del Boulevard, Montes de Oca y el de la provincia de Cartago, también. Hacemos la comunicación de este importante evento como es la Romería, para que sea de conocimiento de este Honorable Concejo Municipal. Por otro lado, a Doña Ana Solano, con lo del Condominio Los Arcos, se atendió desde que fue reportado por el 911, el incidente. Se trasladó todo el caso, a la Comisión Nacional de Emergencias, estamos a la espera de ver si se da un primer impacto en la zona, es un poco lerdo, le corresponde directamente a la Comisión Nacional. Tengo entendido que ya los vecinos hicieron un canal de desagüe de la quebrada, por parte del Comité Nacional de Emergencias, dimos plástico y demás, para tapar la zona, mientras se decide, por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, sí se da el primer impacto. Entiendo la preocupación de los vecinos, la maquinaria que se ocupa acá, nosotros no contamos con ese tipo de maquinaria, es especial, por eso es que se está abordando con Comisión Nacional de Emergencias, para la limpieza de ese cauce. Por otro lado, se comenzó la reparación de la ruta 409, es un bacheo ambulancia que se está haciendo, la solución definitiva de esa ruta es el recarpeteo total, no me queda mayor duda, hay partes que dieron su vital útil, ya son años de años de estar utilizando, la intervención que realmente ocupa es, el recarpeteo total. Hemos tratado de entablar conversaciones con el Mopt, Conavi, no hemos tenido respuesta por parte de las solicitudes que hemos enviado por parte de los diferentes departamentos de la Municipalidad. Hemos recibido la comunicación de los huecos, antes de llegar a la Escuela Moisés Coto Fernández, en la ruta nacional, también, los hace el A y A, no sé si tendrán problemas en alguna válvula, están ubicados en un sector sumamente peligroso, estamos viendo si le damos la atención, y después trasladar tanto al Mopt y al A y A, los costos de las reparaciones para ver si son devueltas a este municipio. Es preocupante de las condiciones en que se encuentran las rutas nacionales y nosotros tenemos que aportar un granito de arena en cuanto a eso. Por ahí sería señora Presidente. Muchas gracias y muy buenas noches.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Buenas noches, señor Alcalde. Algún compañero que solicite la palabra, alguna otra consulta.”

Al no haber más intervenciones, se procede a tratar el Capítulo Sexto denominado: Mociones y Proposiciones.

CAPÍTULO SEXTO

Mociones y Proposiciones.

Artículo 13.-La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Procedemos al siguiente Capítulo, que es el Capítulo de Mociones y Preposiciones.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo, hace uso de la palabra y manifiesta:

“No se señora Presidente. Tengo una Moción”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Adelante, por favor”

Moción N°197.-

Moción para la
contratación de un
outsourcing de
inspectores
municipales de
construcción para
la Municipalidad de
La Unión



Jueves 21 de Julio del 2022

En respuesta al MLU-DAM-1312-2022

Propuesta por:

Licda. Karla Espinoza Majano, regidora y Presidenta en ejercicio del Honorable Concejo Municipal de La Unión.

Secundada por los regidores y síndicos:

Lic. Alfredo Quirós Araya

Licda. Leda Hernández Castro

Lic. Leonardo Jiménez Campos

Sr. Oscar Sanabria Villalobos

Sr. Vladimir Mora Nájera

Sr. Vinicio Arrieta Cortes

Sra. Victoria Cascante Chanto

Sr. Eddy Barquero Garita

Sr. Jose Chavaria Quesada.

Objetivo de la Moción

Fiscalizar, inspeccionar y controlar todas las actividades lucrativas, procesos constructivos e instalación de publicidad exterior que se realice en el Cantón de La Unión, de manera que éstos cumplan con los preceptos que el marco jurídico competente define y asigna bajo la tutela de la Municipalidad, así como sobre el uso que se les esté dando; bajo una connotación fiscal y de desarrollo urbanístico armónico con el ambiente.

Uso Interno

Considerando:

1. *Inspector Municipal de Control Urbano / Patentes:* Funcionario municipal encargado de verificar la existencia de permisos de construcción y su apego a lo aprobado por la Dirección de Desarrollo de Control Urbano, encargado de verificar la existencia de Patentes, encargado de confeccionar notificaciones por detección de obra sin licencia municipal o que no se ajuste a la normativa vigente y/o realizar la clausura correspondiente, están facultados por el ejercicio de su cargo para emitir órdenes a los contribuyentes y velar por su fiel cumplimiento.
2. *Permiso de construcción:* Licencia necesaria para realizar cualquier obra relacionada con la construcción que se ejecute dentro del Cantón de La Unión, sea de carácter permanente o provisional y que es otorgada por la Municipalidad.
3. *Patente Municipal:* Cualquier actividad lucrativa requiere una licencia / patente de la Municipalidad de La Unión. Ella implica el pago de un impuesto durante el tiempo de operación.
4. *Facultades y obligaciones de la Municipalidad:* Sin perjuicio de las facultades que las leyes conceden en esta materia a otras instituciones y organismos públicos, corresponde a la Municipalidad hacer cumplir las leyes vigentes que regulan lo referente a obras civiles, actividades comerciales así como las otras normas que tengan relación con esta materia para el ejercicio del control de la explotación de los inmuebles de manera planificada y ordenada, tendiente a lograr el desarrollo del Cantón de La Unión. También le corresponde velar porque todas las edificaciones y comercios del cantón reúnan las condiciones necesarias de seguridad, salubridad, comodidad y estética, funcionamiento, tanto en las vías públicas como en las construcciones y comercio en general que se ejecuten en terrenos de su jurisdicción. Para cumplir con esta obligación, podrá acudir a las otras instituciones del Estado y coordinar con ellas la ejecución e implementación de lo que le impone la ley.
5. *Facultad para realizar actas de inspección:* Que se considere tener autorizados y facultados a los Inspectores Municipales, para que realicen todas aquellas actas de inspección, que sean necesarias para resolver las quejas, denuncias y solicitudes que provengan de los contribuyentes y en relación con los Permisos de Construcción / Patentes Municipales dentro de la jurisprudencia del Municipio y tendrán fe pública en cuanto a lo que consignen en la razón de notificación de las actas.
6. Que la Constitución Política en su artículo 169, atribuye la competencia de planificación, control y ejecución del desarrollo urbano a las municipalidades.
7. Que la Ley de Planificación Urbana (Ley N° 4240 de 15 de noviembre de 1968) en los artículos 15, 19, 21 y siguientes dispone el deber de las municipalidades de implementar un Plan Regulador y los reglamentos de desarrollo urbano conexos, que permitan ejercer la autoridad y competencia de los Gobiernos Locales para planificar y controlar el desarrollo urbano dentro de los límites de su jurisdicción.
8. Que se debe proceder a la aprobación del reglamento regularización de construcciones de La Municipalidad de La Unión, con el fin de corregir y poder

Uso Interno

tomar las medidas para ejecutar las demoliciones, infracciones y el resguardo de los sellos por clausura, ya que en la actualidad no existe una norma de seguimiento de las obras y así pues si la Municipalidad lograre demostrar que el presunto infractor, sus representantes o cualquier otro contribuyente que tenga relación con la obra en construcción, han roto o permitido que se rompan estos sellos, elevará el caso ante las autoridades judiciales correspondientes, mediante denuncia formal, para sancionar al infractor conforme lo estipulado en el Código Penal, en el delito de Violación de sellos.

9. Que la Dirección de Desarrollo y Control Urbano y el Departamento de Patentes no cuenta con el personal suficiente para atender la demanda de inspección necesaria dentro de nuestro Cantón.

10. *Estimación de monto que las municipalidades dejan de percibir de las construcciones ilegales y comercios sin patente:* Un aspecto importante para considerar es el impacto económico que tiene en las municipalidades que se construyan obras / que se desarrollen actividades comerciales sin los permisos correspondientes. Este monto se puede aproximar a partir del total de metros cuadrados registrados sin permiso, multiplicando un valor promedio de metro cuadrado, en el caso de las patentes del promedio de ventas de negocios similares que cuenten con la respectiva patente.

11. Concluyo que se debe realizar sesiones de trabajo de actualización (con los responsables técnicos y administrativos de la municipalidad) para garantizar una adecuada gestión municipal, en especial del control constructivo y de patentes en el territorio que le corresponde al municipio ya que es competencia de DIDE CU y Patentes, velar por obras constructivas y actividades comerciales que no califican con la legalidad en cuanto al marco correspondiente.

12. *Outsourcing: ¿qué es y por qué es importante en la era digital?* Outsourcing es un término en inglés que se utiliza para representar el acto de tercerizar servicios, llevado a cabo por una empresa para reducir la carga de trabajos hechos internamente y escalar el alcance y la productividad del negocio o servicio. En otras palabras, consiste en delegar algunas funciones a una empresa o equipo especializado en ellas, para aumentar la producción, acceder a mejores tecnologías o abaratar los costos dentro de la organización.

13. Ventajas

- reducción de gasto en sueldos y gastos fijos por empleado.
- respuesta oportuna y efectiva al cambio del entorno.
- fortalecimiento de los procesos de la municipalidad.
- construcción de relaciones comerciales y corporativas.
- difusión de una nueva y mejor imagen de la municipalidad para un mayor alcance
- familiarización con nuevas tecnologías.
- optimización de tiempos de entrega y calidad, lo que favorece el desarrollo de los objetivos de DIDE CU y Patentes.

Uso Interno

- acceso a mejores recursos tecnológicos sin la necesidad de capacitar al personal.
- disponibilidad de servicios de información de manera oportuna;
- flexibilidad dentro de la organización y reducción en sus gastos fijos.

Propósito de la contratación de un Outsourcing de inspectores municipales:

- Realizar las diferentes inspecciones con el fin de verificar que los permisos de construcción aprobados se encuentren dentro de los márgenes autorizados por la municipalidad y la normativa legal correspondiente.
- Verificar que las construcciones / actividades comerciales que se desarrollan dentro del cantón cuenten con los permisos respectivos y que la ejecución de las obras sea acorde con la legislación vigente.
- Realizar las diferentes inspecciones con el fin de verificar que los negocios comerciales ubicados en el cantón cuenten con sus respectivas patentes y licencias comerciales.
- Realizar las diferentes inspecciones con el fin de determinar la clasificación y categorización de las licencias o patentes que le corresponden a cada negocio comercial ubicado en el cantón, de conformidad con la ley.
- Realizar las diferentes inspecciones con el fin de verificar que los permisos de instalación de publicidad exterior aprobados se encuentren dentro de los márgenes autorizados por la municipalidad y en concordancia con la normativa legal correspondiente.
- Inspeccionar y fiscalizar el correcto funcionamiento de las actividades autorizadas de ventas ambulantes y estacionarias en el cantón.
- Efectuar los cierres de negocios cuando la actividad no se encuentre a derecho.
- Efectuar las clausuras de construcciones cuando la actividad no se encuentre a derecho.
- Inspeccionar los diferentes espectáculos públicos (conciertos, ferias, turnos, etc.) que se realizan en el cantón, con el fin de verificar que cuenten con los permisos respectivos.
- Rendir informes sobre las inspecciones realizadas.
- Realizar las entregas de las diferentes notificaciones, actas de inspección ocular, así como de cualquier otra resolución que emita la Municipalidad.

Uso Interno

Propongo acordar:

- Dispensar del trámite de comisión ya que en el cuadro del cronograma del MLU-DAM-1312-2022 deben presentarse los proyectos por dependencia al 18 de julio y siendo que este Concejo Municipal celebra esta sesión hasta el día de hoy jueves 21-07-2022, darle dicha dispensa de comisión para que la propuesta sea incorporada en tiempo y forma al banco de proyectos solicitado por esta servidora y acogida por los señores regidores y síndicos que la secundan.
- Contratar un Outsourcing de inspectores municipales para fiscalizar, inspeccionar y controlar todas las actividades lucrativas, procesos constructivos, patentes e instalación de publicidad exterior que se realice en el Cantón de La Unión, de manera que éstos cumplan con los preceptos que el marco jurídico competente define y asigne bajo la tutela de la Municipalidad, así como sobre el uso que se les esté dando; bajo una connotación fiscal y de desarrollo urbanístico armónico con el ambiente. Para que sea contemplado dentro del Presupuesto Anual Operativo del 2023, solicitando recursos para su ejecución de la Unidad correspondiente o bien, de recursos libres con los que cuente el municipio.
- Solicitarle a la Comisión Especial de Reglamentos del Concejo Municipal, analizar con asesoría técnica ya sean Ingenieros o Arquitectos del reglamento regularización de construcciones; presentado por la administración que aún se encuentra en dicha comisión como prioridad de agenda cantonal debido al incremento de construcciones ilegales y sin permisos municipales.

KARLA
ESPINOZA
MAJANO
(FIRMA)



Firmado digitalmente
por KARLA ESPINOZA
MAJANO (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21
11:10:43 -06'00'

Uso Interno

Analizada la Moción N°197, presentada por la regidora Espinoza Majano, se procede a someter a votación y se transcribe los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado:

ACUERDO N°3223.-

SE ACUERDA DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN YA QUE EN EL CUADRO DEL CRONOGRAMA DEL MLU-DAM-1312-2022 DEBEN PRESENTARSE LOS PROYECTOS POR DEPENDENCIA AL 18 DE JULIO Y SIENDO QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL CELEBRA ESTA SESIÓN HASTA EL DÍA DE HOY JUEVES 21-07-2022, DARLE Dicha DISPENSA DE COMISIÓN PARA QUE LA PROPUESTA SEA INCORPORADA EN TIEMPO Y FORMA AL BANCO DE PROYECTOS SOLICITADO POR ESTA SERVIDORA Y ACOGIDA POR LOS SEÑORES REGIDORES Y SÍNDICOS QUE LA SECUNDAN.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, Y SANABRIA VILLALOBOS.

LAS REGIDORAS: BRENES OVIEDO, Y VARELA VILLALTA VOTAN NEGATIVAMENTE.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Aprobada la Dispensa de Trámite de Comisión. Pasamos a la votación del Punto N° 1. Como proponente de la Moción, es importante acogernos al cuadro de Planificación, tanto que criticamos que por algo sobran los dineros, por algo se hacen tantas variaciones presupuestarias, porque al final la programación y planificación que hacen los diferentes departamentos, no concuerdan con tiempos. Acá es importante retomar que la señora Planificadora, nos pida a todas las dependencias mediante un oficio que envió, que todos lo tenemos en nuestro correo, que, tenemos que enviar la Banco de proyectos, igual lo enviaron los síndicos en su respectivo tiempo, enviar los proyectos y propuestas de proyectos, como en este caso que es algo tan importante, que haya inspectores. Actualmente la Municipalidad, cuenta únicamente con dos inspectores para toda la jurisprudencia que tiene a nivel constructivo. Es algo increíble, considero, en la memoria de mi compañero que en paz descance, Mario, decía que en dicho departamento, enfocándose directamente a DIDE CU, no hay acciones para tomar, respecto de garantizar, velar para que se cumpla la normativa. Como por ahí, más que todo viene esa Moción. Agradezco a los señores Síndicos y Regidores que la acogieron, porque es importantísimo que el despacho de la Alcaldía tome las medidas para el próximo PAO 2023, que puedan contar con inspectores y al ser un outsourcing, nos curamos salud, sí es una empresa que viene fuera del área de La Unión, sean más éticos en ese sentido de trabajar y ejecutar la norma como corresponde. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. En realidad, acogí o acepté secundar esta Moción, por el espíritu de la misma. No estoy convencido de que sea el procedimiento adecuado. Sin embargo, no puedo negarme porque ha sido mi filosofía desde que ingresé a este Concejo Municipal, de que la Municipalidad cada vez tiene que ser más eficiente y no más grande. Es un principio un poquito filosófico de concepción de lo que queremos de la Municipalidad. Una parte, incluso este Concejo Municipal, tomó un Acuerdo para la tercerización de los desechos sólidos, con una larga y otra corta, y otra más corta y otra más larga, nos han traído ya, casi tres años y no ha habido Dios posible, cuando ya, incluso el mismo señor Ricardo Laurent, el mismo reconoce que es mucho más costoso que la Municipalidad siga con la recolección de desechos sólidos, los contribuyentes tenemos que estar pagando la inefficiencia. El espíritu de esta Moción, me gusta, tengo dudas, por ejemplo, y los actuales funcionarios que están en Patentes y en Didecu, los que hacen inspecciones, que va a pasar con ellos, son parte de las cosas que hay que resolver, pero el tema clave es el Reglamento, y Doña Karla lo acaba de tocar, ahora. Sin un Reglamento adecuado, no va a ser posible que esto se realice. Por otro lado, me da la impresión, y sí es así en buena hora, de que esta Moción ha sido ya de alguna forma, manejada con la Administración, porque creo que no habría tiempo de presupuestar un asunto tan complejo como éste, en los poquitos días que faltan para la presentación del Presupuesto Ordinario del año próximo. Vuelvo a decir, filosóficamente estoy de acuerdo que la Municipalidad cada vez debe de tercerizar más servicios, para ser más eficiente y poder utilizar mejor, los recursos de los contribuyentes. Muchas gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias a usted Don Alfredo. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Para no extenderme mucho en lo que iba a decir, varios ya lo mencionó Don Alfredo, añado a eso que también tenía dudas, sé lo externé también a demás compañeros en la figura como tal, al sacarse a una contratación pública, a una contratación administrativa, había que analizarlo eso ya propiamente cuando se vaya a tratar de ejecutar esta Moción, además de eso, me parece que se debe de analizar otros aspectos, muy administrativos, que claramente no me voy a meter, pero, me parece que es importante a la hora que, sí esta Moción se llega a aprobar, se analice con lupa y muy estructuralmente, los alcances de una contratación como ésta, y viendo que todo vaya tal cual lo estipula la Ley y, que además de eso, nosotros también, repito sí se llega a aprobar, que en el Cartel sí seamos bastante observadores, para que, proyectos como éste se requiere de mucho cuidado y de mucha precisión para que el objetivo tan loable que se quisiera hacer con la Moción, llegue a tener frutos. Para nadie es un secreto que las necesidad de inspección en este Cantón es, super necesaria y así lo hemos visto con la cantidad de construcciones ilegales que tiene el Cantón, sin tener una estrategia ideal para combatirle en éste y las razones son que construyen en las noches o que construyen fines de semana y que no se tiene la posibilidad de abarcar según el horario municipal, cosa que habría de solventarlo hace mucho tiempo. Ojalá que esta Moción le demos continuidad, y que sí en dado caso se puede hacer este outsourcing, de verdad vaya a tener resultados. Como digo la figura, no estoy muy segura de que se pueda así, sacar al mercado bajo estos términos, de inspecciones municipales, me parece que no hay una figura como esa, ya serán los expertos en contratación administrativa que nos den las pautas por si esto ya se llega a materializar.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias Diana. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. No voté la Dispensa de Trámite, porque me hubiera gustado que se analizara en una Comisión junto con la Administración, para ver la viabilidad de esta Moción tan importante. Me preocupa, dos cosas, he pasado y he visto pasar, muchas Mociones importantes por este Concejo Municipal, y no se ejecutan. Esperemos que el proyecto dé, que el presupuesto dé, es importantísimo por todo lo que nuestros compañeros dijeron. Sin embargo, ya se verá con la Administración, a ver si se puede ejecutar. Gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Para responderle nada más, a Don Alfredo, respecto de qué sí ya se vio con la Administración, como tal, la propuesta la generé, la redacté yo, busqué recomendaciones, muy humildemente a compañeros municipales, pero fue formulada en esta semana y presentada hasta el día de hoy. Y más bien la estoy presentando antes, imagínese la preocupación, que yo creo que, en los correos de nosotros municipales, sí ustedes lo revisan, hay departamentos, que ni han presentado los proyectos y le están pidiendo prórroga a la Licda. Carla Morales, para poder presentar los proyectos. No sé si me explico, yo la estoy presentando esta semana, pero hay departamentos que a la fecha no han presentado el banco de proyectos que tienen que tener ya, para mi gusto y como administradora, ya formulados desde hace muchas semanas atrás, para que no les agarre la cola, como nosotros que ahorita lo estamos viendo este jueves, porque es el día que sesionamos, pero no, señor Vicepresidente, hasta esta semana se conoció esta Moción por todos ustedes. Le concede el uso de la palabra al regidor Sanabria Villalobos.”

El regidor Sanabria Villalobos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. La Moción siento que tiene un buen proyecto. Yo he criticado siempre, no en esta Administración, anteriores, lo que comentaba usted lo he comentado yo varias veces, el asunto de los compañeros que van a inspeccionar o inspectores en construcciones, solo dos para un Cantón tan

grande y con tanto proyecto de construcción, es muy difícil. Siento que estando ahí de inspector de construcciones, vulgarmente, hablando así, me haría el maje de muchas cosas, porque es demasiado trabajo para ellos. Una vez le pregunté a Don Mario Portugués, y me dijo que él ha pedido inspectores desde hace muchos años atrás, pero no le han dado esa oportunidad de tener más por medio de presupuesto. Viendo la Moción, hay que tener mucho cuidado, incluso para el Presupuesto, lograr eso, siento que es un poco difícil, pero haciendo la fuerza se puede lograr para un mejor servicio del Cantón de La Unión. Muchas gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. No veo más manitas levantadas, vamos a proceder a votarlo, el punto 2 sería y el punto 1. Talvez para votarlo por aparte, porque uno va a los compañeros de la Comisión Especial y otro directamente para ser ejecutado en la Administración. Por el punto N° 2, procedemos a la votación:

ACUERDO N°3224.-

SE ACUERDA CONTRATAR UN OUTSOURCING DE INSPECTORES MUNICIPALES PARA FISCALIZAR, INSPECCIONAR Y CONTROLAR TODAS LAS ACTIVIDADES LUCRATIVAS, PROCESOS CONSTRUCTIVOS, PATENTES E INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EXTERIOR QUE SE REALICE EN EL CANTÓN DE LA UNIÓN, DE MANERA QUE ÉSTOS CUMPLAN CON LOS PRECEPTOS QUE EL MARCO JURÍDICO COMPETENTE DEFINE Y ASIGNA BAJO LA TUTELA DE LA MUNICIPALIDAD, ASÍ COMO SOBRE EL USO QUE SE LES ESTÉ DANDO; BAJO UNA CONNOTACIÓN FISCAL Y DE DESARROLLO URBANÍSTICO ARMÓNICO CON EL AMBIENTE. PARA QUE SEA CONTEMPLADO DENTRO DEL PRESUPUESTO ANUAL OPERATIVO DEL 2023, SOLICITANDO RECURSOS PARA SU EJECUCIÓN DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE O BIEN, DE RECURSOS LIBRES CON LOS QUE CUENTE EL MUNICIPIO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

ACUERDO N°3225.-

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA COMISIÓN ESPECIAL DE REGLAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL, ANALIZAR CON ASESORÍA TÉCNICA YA SEAN INGENIEROS O ARQUITECTOS DEL REGLAMENTO REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES; PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN QUE AÚN SE ENCUENTRA EN DICHA COMISIÓN COMO PRIORIDAD DE AGENDA CANTONAL DEBIDO AL INCREMENTO DE CONSTRUCCIONES ILEGALES Y SIN PERMISOS MUNICIPALES.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, HERNÁNDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, Y VARELA VILLALTA.

EL REGIDOR SANABRIA VILLALOBOS SE LE PRESENTAN PROBLEMAS CON LA CONEXIÓN DE INTERNET, POR LO CUAL SE LE IMPOSIBILITA VOTAR.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

Queda aprobada la Moción. Agradecerles a los compañeros presentes. Hay más Mociones, señorita Secretaria:

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta:

“No, señora Presidente.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría:

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Nada más quería mencionar que, como un tema más que todo de forma, para las Mociones, cuando votamos diferentes puntos, ojalá que vengan enumerados. Sí los vetan, ese tipo de cosas, se tenga cuáles son los puntos 1, 2 y 3. Nada más.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Tiene razón. Gracias por la recomendación. Vamos a pasar al siguiente punto, que son los informes de Comisión. Señorita Secretaria, procedemos a dar lectura a cada uno de ellos”.

Al no haber Mociones y Proposiciones se da por finalizado este Capítulo, y se procede a tratar el Capítulo Setimo denominado: Dictámenes de Comisión.

CAPÍTULO SETIMO

Informes de Comisión.

La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal procede a dar el uso de la palabra a la señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal, con la finalidad de dar inicio con el Capítulo Setimo referente a: Informes de Comisión, y así se sirva dar lectura a cada uno de los Informes que se presentarán el día de hoy.

La señorita Vivian Retana Zúñiga Secretaria del Concejo Municipal procede con la lectura de cada uno de los Informes de Comisión que fueron remitidos en tiempo y forma a su correo electrónico, los cuales se tratarán el día de hoy:

Artículo 14.-Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO **NºMLU-DCHP-004-2022**

Dictamen número cuatro correspondiente a la Sesión cuatro celebrada por la Comisión de Hacienda y Presupuesto por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas con ocho minutos del lunes 18 de julio del 2022.

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente
Señora Karla Espinoza Majano, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Señor Alfredo Quirós Araya
Señor Vladimir Mora Nájera

REGIDORES CON JUSTIFICACIÓN

Señor José Otilio Núñez Mora

REGIDORES PRESENTES

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo
Diana Andrade Chavarría

REGIDORAS SUPLENTES PRESENTES

Señora Gineth Alejandra Varela Villalta
Señora Karen María Vega Soto

ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL:

Licda. Evelyn Miranda Soto

FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE ELABORÓ DICTAMEN:

Señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

Señora Vivian Retana Zúñiga, Jefe, Secretaría del Concejo Municipal

Señor José Ricardo Laurent Aguilar, Gestor Ambiental Municipal

Señor Rafael Arronis Torres, Control de Presupuesto Municipal

Señor Edin Quesada Monge, Director Financiero

Señor Alejandro Ramírez Solís, del Área de Infraestructura de la Municipalidad de La Unión, DISE

Señor Guillermo Alfaro, del Área de Infraestructura de la Municipalidad de La Unión, DISE

INVITADOS:

No hay

ORDEN DEL DÍA

- 1) Audiencia a la señora Vivian Retana Zúñiga
- 2) Audiencia al señor Alejandro Ramírez Solís
- 3) Audiencia al señor José Ricardo Laurent Aguilar
- 4) Audiencia al señor Rafael Arronis Torres, y al señor Edin Quesada Monge
- 5) Solicitud de firma para requisición N° 4727

Punto N° 1

Se recibe en audiencia a la señora Vivian Retana Zúñiga, Jefe, Secretaría del Concejo Municipal, para tratar los temas del Disfrute de Vacaciones Secretaria del Concejo Municipal, y el pago de horas extras

- Se recibe CRITERIO LEGAL : 23-AL-CMU-22 , de fecha 17 DE JULIO 2022, remitido por la Licda. Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal Concejo Municipal, Municipalidad de La Unión, al Concejo Municipal, referente a Cumplimiento Remisión Oficio MLU-RRHH-331-2022.
- Se recibe MEMORANDO CSM-411-2022 de fecha 18 de julio del 2022, remitido por la señorita Vivian Retana Zúñiga , Secretaria del Concejo Municipal de La Unión, dirigido al Honorable

Concejo Municipal, referente al Cronograma de Disfrute de Vacaciones Secretaria del Concejo Municipal.

- Se recibe correo electrónico remitido por el señor Lic. José Luis Núñez Young, Coordinador de Recursos Humanos, de fecha 11 de julio de 2022, dirigida a la Presidencia del Concejo Municipal, referente a las Vacaciones de la secretaría del Concejo Municipal.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Comunicar a la señorita Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, que remita a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, la propuesta de calendarización de vacaciones hasta el 31 de marzo del 2023. Además, que se indique quién será la persona que suplirá el cargo de la Secretaría del Concejo Municipal. Remitir la información para la próxima reunión de Comisión a llevarse a cabo el próximo lunes 01 de agosto del 2022, a las 6: 00p.m.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3226.-

SE ACUERDA COMUNICAR A LA SEÑORITA VIVIAN MARÍA RETANA ZÚÑIGA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE REMITA A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, LA PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN DE VACACIONES HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023. ADEMÁS, QUE SE INDIQUE QUIÉN SERÁ LA PERSONA QUE SUPLIRÁ EL CARGO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. REMITIR LA INFORMACIÓN PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN A LLEVARSE A CABO EL PRÓXIMO LUNES 01 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 6: 00P.M.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Se recibe en audiencia al señor Alejandro Ramírez Solís, del Área de Infraestructura de la Municipalidad de La Unión, DISE y funcionarios competentes, para tratar la solicitud del detalle por Distrito de las obras a realizar sobre la Aprobación del Cartel “Mantenimiento de Infraestructura Peatonal” por un monto estimado de 180 000 000 de colones. Licitación Abreviada - Mantenimiento de Infraestructura Peatonal

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Enviar a esta Comisión de Hacienda y Presupuesto el listado de los proyectos por Distrito concernientes al Cartel de “Mantenimiento de Infraestructura Peatonal” . Detalle por Distrito y el costo de cada obra. En un plazo de ocho días naturales .

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3227.-

SE ACUERDA ENVIAR A ESTA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO EL LISTADO DE LOS PROYECTOS POR DISTRITO CONCERNIENTES AL CARTEL DE “MANTENIMIENTO DE

INFRAESTRUCTURA PEATONAL” . DETALLE POR DISTRITO Y EL COSTO DE CADA OBRA. EN UN PLAZO DE OCHO DÍAS NATURALES .

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 3

Se recibe en audiencia al señor José Ricardo Laurent Aguilar, Gestor Ambiental Municipal, para que explique a esta Comisión el procedimiento de Medición y Control de Tonelaje de las cantidades de residuos sólidos que llegan al relleno sanitario

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar a la señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Municipal y al señor José Ricardo Laurent Aguilar, Gestor Ambiental Municipal, a la próxima reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto, el próximo lunes 01 de agosto del 2022, a las 6: 00 p.m., en modalidad virtual, para tratar el tema “Medición y Control de Tonelaje de las cantidades de residuos sólidos que llegan al relleno sanitario”. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3228.-

SE ACUERDA CONVOCAR A LA SEÑORA ANABELLE BARBOZA CASTRO, AUDITORA MUNICIPAL Y AL SEÑOR JOSÉ RICARDO LAURENT AGUILAR, GESTOR AMBIENTAL MUNICIPAL, A LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EL PRÓXIMO LUNES 01 DE AGOSTO DEL 2022, A LAS 6: 00 P.M., EN MODALIDAD VIRTUAL, PARA TRATAR EL TEMA “MEDICIÓN Y CONTROL DE TONELAJE DE LAS CANTIDADES DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE LLEGAN AL RELLENO SANITARIO”. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 4

Se recibe en audiencia al señor Rafael Arronis Torres, Control de Presupuesto Municipal, y al señor Edin Quesada Monge, Director Financiero, para tratar el tema referente al Oficio MLU-DFIN-096-2022 “Ingresos del mes de junio 2022 (cierre preliminar)”.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Trasladar la convocatoria del señor Rafael Arronis Torres, Control de Presupuesto Municipal, y al señor Edin Quesada Monge, Director Financiero, para la próxima reunión de Comisión, a llevarse a cabo el día lunes 01 de agosto del 2022, bajo modalidad virtual, a las 6: 00 p.m., para tratar el tema referente al Oficio MLU-DFIN-096-2022 “Ingresos del mes de junio 2022 (cierre preliminar)”. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3229.-

SE ACUERDA TRASLADAR LA CONVOCATORIA DEL SEÑOR RAFAEL ARRONIS TORRES, CONTROL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL, Y AL SEÑOR EDIN QUESADA MONGE, DIRECTOR FINANCIERO, PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN, A LLEVARSE A CABO EL DÍA LUNES 01 DE AGOSTO DEL 2022, BAJO MODALIDAD VIRTUAL, A LAS 6: 00 P.M., PARA TRATAR EL TEMA REFERENTE AL OFICIO MLU-DFIN-096-2022 “INGRESOS DEL MES DE JUNIO 2022 (CIERRE PRELIMINAR)”. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 5

Se recibe correo electrónico, fecha del 07 de junio de 2022, remitido por el Licenciado José Joaquín Gómez Fallas, Coordinador de la Unidad de Enlace Comunal de la Municipalidad de La Unión, dirigido al Concejo Municipal, solicitando la firma para requisición N° 4727, a fin de publicar, por primera vez, la modificación de los artículos 2 y 3 del Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Temporales a vecinos y vecinas del Cantón de La Unión.

Esta Comisión de Hacienda y Presupuesto recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Autorizar a la señorita Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, de la Municipalidad de La Unión, a firmar la requisición N° 4727, por un monto de 13,750.00 colones (Trece mil setecientos cincuenta con 00/100), referente a la publicación, por primera vez, de la modificación de los artículos 2 y 3 del Reglamento para el Otorgamiento de Ayudas Temporales a vecinos y vecinas del cantón de La Unión. Además se instruye a la Administración Municipal a realizar las gestiones pertinentes con respecto a la publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, Karla. Tenía una duda, lo vimos en el chat, yo le hice la consulta a Vivi y me respondió, con autorización de ella lo envié a los demás, no estoy clara sí se está autorizando para esto. No me quedó claro el procedimiento que ya se hizo y sí éste era necesario. No sé si Vivi lo podría ampliar para tener claridad.”

La señora Retana Zúñiga hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Efectivamente, Doña Diana, esto mismo es. Se anda corriendo por parte de la Administración para que salga publicado, se había hecho el trámite, anteriormente, pero el documento que necesita la Administración, es esta requisición no un vale de Caja Chica. La Comisión de Hacienda me está autorizando para poder firmárselo, hacerlo lo más pronto posible.”

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3230.-

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA SEÑORITA VIVIAN MARÍA RETANA ZÚÑIGA, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN, A FIRMAR LA REQUISICIÓN N° 4727, POR UN MONTO DE 13,750.00 COLONES (TRECE MIL

PA MERGEFORMA

SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100), REFERENTE A LA PUBLICACIÓN, POR PRIMERA VEZ, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 3 DEL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS TEMPORALES A VECINOS Y VECINAS DEL CANTÓN DE LA UNIÓN. ADEMÁS SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A REALIZAR LAS GESTIONES PERTINENTES CON RESPECTO A LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En este punto compañeros, muy brevemente. Ya habíamos tomado el Acuerdo de que se publicara, se le había indicado, que era lo que se había dicho en Jurídicos, fue tema de discusión, ya lo habíamos aprobado. Decía el Acuerdo: Gírese a la Administración o a la Alcaldía que haga lo correspondiente, sí giraron un Vale, estaba equivocado la manera. No veo, que tengamos que tomar un Acuerdo para aprobar el monto, sí es meramente de diligencia, tanto administrativa como en la Secretaría, que se hayan equivocado de línea, no significa que tenía que volver al Concejo, es mi criterio porque ya habíamos tomado el Acuerdo de que se instruyera a la Administración. Se equivocaron en el tipo de trámite, pues volverlo hacer y pagarla. Creo que era menos tramitología, como dice mi compañero Don Leonardo. Continuamos Vivi”.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las veinte horas con veinticinco minutos del dieciocho de julio del dos mil veintidós.

Sr. Leonardo Jiménez Campos
Majano
Presidente Comisión de Hacienda y Presupuesto

Sra. Karla Espinoza

Enda y Presupuesto

LJC-KEM/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 15.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS
NºMLU-DCAJ-005-2022

Dictamen número cinco correspondiente a la Sesión cinco celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio de la Plataforma ZOOM, a las seis horas siete minutos del martes 19 de julio del 2022.

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera, Presidente
Señora Karla Espinoza Majano, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señora Gineth Valera Villalta
Señora Diana Andrade Chavarría

REGIDORES PRESENTES

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo
Señora Gineth Alejandra Varela Villalta
Señora Leda Hernández Castro
Señora Karen Vega Soto
Señor Leonardo Jiménez Campos
Señora Mariana Barquero Fonseca

SINDICO SUPLENTE PRESENTE

Señor Juan Manuel Serrano Bonilla

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal.

CONVOCADOS:

No hay

INVITADOS:

No hay

Punto N° 1

Se recibió oficio de la Plataforma de Servicios número 8875841, que es un Recurso Ordinario de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado contra de la Resolución NO.MLU-PAT-1855-2022, de fecha 06 de julio de 2022, que es un traslado de cargos del Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de La Unión.

1.1 El recurso es presentado por He Li Hui, mayor, comerciante, cédula 115600479609, vecina de La Unión, en contra de la Resolución NO.MLU-PAT-1855-2022 del Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de La Unión, que es notificación de traslado de cargos correspondiente a la multa por presentación tardía u omisión de la Declaración del Impuesto de Patentes y tasación de oficio para período 2022

1.1 Manifiesta la recurrente que se opone al traslado de cargos toda vez que la declaración de patente comercial No. 03-0639, que se refiere dicha resolución sí fue presentado en el día 22 de marzo de 2022, a las 20 horas y 6 minutos, mediante envío al correo declarapatentes@munilaunion.go.cr.

1.3 Indica que se presentó antes de vencer la fecha límite que se previno en el Formulario de la Declaración de Patentes del periodo 2022

1.4 Agrega la recurrente que aparte de la declaración de patentes, también se adjuntaron la declaración de renta presentadas al Ministerio de Hacienda en el mismo correo e hizo todos los pasos indicados para presentar la declaración, que consistieron en enviar la declaración de patentes con las declaraciones de Hacienda al correo declarapatentes@munilaunion.go.cr, y poner en asunto el nombre del patentado y número de patentes, antes del vencimiento de la fecha límite.

1.5 Manifiesta la recurrente que lo que siguieron a partir de ahí no estaba en sus manos y dice que la Municipalidad es a quien le corresponde elegir el método más seguro de enviar y presentar declaraciones.

1.6 Solicita la recurrente se le revoque la sanción, por lo manifestado en el recurso.

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comisión con respecto a este punto que se detalla a continuación.

DECISIÓN N°CAJ001-5-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar al Señor Alcalde proceder a solicitar al Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria la resolución del recurso de revocatoria presentado presentada con oficio de la Plataforma de servicios número 8875841, que es un Recurso Ordinario de Revocatoria con Apelación en Subsidio presentado contra de la Resolución NO.MLU-PAT-1855-2022, de fecha 06 de julio de 2022, que es un traslado de cargos del Departamento de Patentes y Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de La Unión. Lo anterior en el plazo máximo de 5 días para poder resolver la apelación incoada ante este Concejo Municipal.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3231.-

SE ACUERDA SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE PROCEDER A SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA PRESENTADO PRESENTADA CON OFICIO DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS NÚMERO 8875841, QUE ES UN RECURSO ORDINARIO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO PRESENTADO CONTRA DE LA RESOLUCIÓN NO.MLU-PAT-1855-2022, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2022, QUE ES UN TRASLADO DE CARGOS DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN. LO ANTERIOR EN EL PLAZO MÁXIMO DE 5 DÍAS PARA PODER RESOLVER LA APELACIÓN INCOADA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Se recibió vía correo electrónico en la Secretaría Municipal nota al Concejo Municipal referente a disfrute de Asueto con motivo de las Fiestas Cívico-Patronales del Cantón de La Unión, el oficio número 2305-DRIPSSCS-DM-0275-2022 y 2305-DRIPSSCS-DM-DAF-0182-2022, del HOSPITAL NACIONAL PSIQUIATRICO DR. R. CHACON PAUT.

- 2.1 El escrito es dirigido de parte de la Dirección Administrativa Financiera del Hospital Nacional Psiquiátrico Dr. R Chacón Paut, donde solicitan el disfrute de asueto con motivo de las Fiestas Cívico-Patronales del Cantón de La Unión para el día 27 de agosto de 2022.
- 2.2 Manifiestan los solicitantes que en vista de que el Hospital se encuentra ubicado en el Distrito de Dulce Nombre del Cantón La Unión, y a sabiendas que las Instituciones Públicas así reconocidas por el Municipio acceden a la celebración del Cantonato; solicitan ser tomados en consideración para el disfrute del asueto que se otorga a los funcionarios públicos con motivo de la celebración de las Fiestas Cívico-Patronales del Cantón.
- 2.3 Agregan que teniendo claro que en el 2021 mediante oficio MLU-SM-326-200-2020/2024 la Sra. Vivian María Retana Zúñiga Secretaria de Concejo Municipal, indicó que con fundamento en lo dispuesto en la Sesión Ordinaria N°28 celebrada el día 27 de agosto del 2020, se aprobó el acuerdo en firme de la recomendación contenida en el punto N°3 referente a este asueto, les surge la duda de si la gestión se realiza una única vez, o si se gestiona todos años, vuelven a plantear la inquietud al Concejo Municipal como autoridad con la finalidad de ser tomados en nuevamente en consideración para dicha celebración.

2.4 Una vez analizada la solicitud presentada y

El señor Vladimir Mora Nájera, presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos procede a someter a votación la recomendación de la Comisión con respecto a este punto que se detalla a continuación:

DECISIÓN N°CAJ002-5-22.

CON VOTACION POSITIVA DE LOS TRES REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, LOS REGIDORES MORA NÁJERA, ESPINOZA MAJANO Y ANDRADE CHAVARRÍA.

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar a la Secretaría Municipal remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos nota del Ministerio de Gobernación referente a la entidad competente para otorgar asuetos en el Cantón de La Unión y remitir también el acuerdo municipal del año anterior referente a este tipo de solicitudes, lo anterior para mejor resolver y en el plazo de 5 días naturales.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En este caso, Vivi. Enviar nota a esta Comisión, por aquello. Es a nosotros. La nota a nosotros para darle seguimiento. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, Doña Karla. Me surgió la duda, parece que están pidiendo, el Asueto del Cantonato y eso es en diciembre, sino me equivoco.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Eso es de la fiesta patronal que es el 12 de octubre.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Es que, al decir el Cantonato, Leo, son cosas diferentes a las Fiestas Patronales, que yo sepa, el 12 de octubre no es feriado, ya hace ratito que se quitó, precisamente. No tengo nada claro sí en el Cantón, se podrá declarar un asueto por fiestas patronales, tal vez sí, pero tengo esa duda. Nos están pidiendo otra cosa, en resumen, no nos están pidiendo el Asueto de las Fiestas Patronales, sino del Cantonato, yo creo que no se puede dar más de lo que se pide. Por lo menos lo poquito que sé en ese tema. Y segundo, lamentablemente el Hospital Psiquiátrico Chacón Paut, existe en el Cantón de La Unión, solo cuando hay que aprobar un Asueto, pero no hay ninguna otra razón institucional entre el hospital y la comunidad. Tal vez se podría hacer un muy buen punto de partida para que no solamente sea necesario y útil el poder que esa relación institucional, sea más amplia en beneficio de la comunidad. Gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias, Don Alfredo. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias, señora Presidente. Con respecto a este tema, iniciando nosotros nuestras gestiones, llegó una carta del Ministerio de Gobernación, creo que fue o de Seguridad, indicando que, ellos eran los competentes y negaban ese tipo de Asuetos o como se le llame. Y digiero un poquito con Don Alfredo, con respecto a la proyección del Chacón, ya que tienen diferentes programas que tienen que ver con asunto del Tabaco, anteriormente, bajaba mucho la incidencia de exámenes de Laboratorio, porque uno iba y se los hacía ahí, de manera muy rápida. Actualmente no se da ese servicio porque lo está dando el Área de Salud de La Unión. Pero sí tienen programas de proyección cantonal e índole social. Eso sería”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias, Don Leo. Le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Justamente para aclarar. En años anteriores, habían llegado estas solicitudes de parte del Organismo de Investigación Judicial, creo que de INCIENCIA y del mismo Chacón Paul, como lo dijo el compañero Leonardo Jiménez, ya el Ministerio de Gobernación, nos había dicho que eso les correspondía a ellos en el tema de los Asuetos. Lo que se le está pidiendo a la señorita Secretaria es que nos busqué y nos envié, esa Resolución del Ministerio de Gobernación para poder darle una mejor respuesta a la gente del Chacón Paul, y aclararles con documentos oficiales, que no le corresponde a este Concejo Municipal, el tema de los Asuetos. Eso sería, señora Presidente. Muchas Gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con gusto. Procedemos a la votación, es meramente de trámite para dar otra vez lectura, para poderle dar respuesta a los solicitantes”

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3232.-

SE ACUERDA SOLICITAR A LA SECRETARIA MUNICIPAL REMITIR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS NOTA DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN REFERENTE A LA ENTIDAD COMPETENTE PARA OTORGAR ASUETOS EN EL CANTÓN DE LA UNIÓN Y

PAGINA MERGEFORMA

REMITIR TAMBIÉN EL ACUERDO MUNICIPAL DEL AÑO ANTERIOR REFERENTE A ESTE TIPO DE SOLICITUDES, LO ANTERIOR PARA MEJOR RESOLVER Y EN EL PLAZO DE 5 DÍAS NATURALES.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar el señor Vladimir Mora Nájera, Presidente, de la Comisión de Asuntos Jurídicos, da por finalizada la reunión de esta Comisión, al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos del diecinueve de julio del dos mil veintidós.

Sr. Vladimir Mora Nájera, Presidente
Secretaría Comisión de Asuntos Jurídicos
Comisión de Asuntos Jurídicos

Sra. Karla Espinoza Majano,

VMN-KEM/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, procede a conceder un receso de diez minutos, a partir de las 20:00 hasta las 20:10.

Transcurrido el receso de diez minutos, la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio procede a reanudar la sesión, y se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 16.-Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador.

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR N°4
N°MLU-DCEPR-04-2022**

Dictamen número cuatro correspondiente a la Sesión cuatro celebrada por la Comisión de Plan Regulador por medio de la Plataforma ZOOM, a las cinco horas con once minutos del viernes 15 de julio del 2022.

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente a.i
Señora Marjorie Sánchez Duarte, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Alfredo Quirós Araya
Señor Oscar Sanabria Villalobos
Señor Vinicio Arrieta Cortés
Señora Leda Patricia Hernández Castro

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Otilio Núñez Mora

Se cuenta con la participación de la señora Evelyn Miranda, Asesora Legal del Concejo Municipal

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

No hay

INVITADOS:

No hay

Orden del Día

1. Oficio DIG-TOT-0445-2022-PU
2. Correo electrónico remitido por el señor Elías Conejo Fonseca
3. Criterio Legal 22-AL-CMU-22
4. Solicitud N° 8875453
5. Solicitud de audiencia por el señor Eric André Tinoco, Representante Legal, Cafetalera Bella Vista S.A., Cafetalera André S.A., Beneficio Bella Vista S.A
6. Solicitud de audiencia con la Secretaría de SETENA
7. DU-007-01-2022, Sobre Torres La Carpintera en La Unión de Cartago y la Nota 2 referente al Seguimiento al informe DU-007-01-2022
8. Invitación al señor Leonardo Cantillo a sesión de comisión

Punto N°1

Correo recibido por el señor Andy Mata Sanabria, por parte del Instituto Geográfico Nacional, de fecha 4 de julio de 2022, dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual se adjunta el Oficio DIG-TOT-0445-2022-PU referente a la ratificación la convocatoria a la reunión del 08 de julio del 2022 a las 3:00 p.m., en respuesta al Oficio MLU-SM-522-22-2020-2024.

INFORMATIVO

Punto N° 2

Correo electrónico remitido por el señor Elías Conejo, de fecha 1 de julio de 2022, dirigido a Secretaría del Concejo Municipal, referente al MLU-SM-572-22-2020/2024, bajo el cual se transcribe al criterio técnico criterio técnico Boleta N° 8868596, extensión de zona. Para la finca correspondiente con el plano catastro C-2085371-2018. Además, mediante el cual solicita el procedimiento a seguir para hacer efectivo el cambio de uso de suelo y una participación en la próxima reunión de la Comisión.

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

- ✓ **ACUERDO:** Comunicar al señor Elías Conejo Fonseca, que debe tramitar nuevamente el uso de suelo ante Plataforma de Servicios de La Unión, en donde se reflejará lo solicitado.
- ✓ **ACUERDO:** Convocar al señor Elías Conejo Fonseca para la próxima reunión de la Comisión de Plan Regulador, el día viernes 22 de julio del 2022, a las 5: 00p.m., de manera virtual. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3233.-

SE ACUERDA:

- ✓ **ACUERDO:** COMUNICAR AL SEÑOR ELÍAS CONEJO FONSECA, QUE DEBE TRAMITAR NUEVAMENTE EL USO DE SUELO ANTE PLATAFORMA DE SERVICIOS DE LA UNIÓN, EN DONDE SE REFLEJARÁ LO SOLICITADO.
- ✓ **ACUERDO:** CONVOCAR AL SEÑOR ELÍAS CONEJO FONSECA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR, EL DÍA VIERNES 22 DE JULIO DEL 2022, A LAS 5: 00P.M., DE MANERA VIRTUAL. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 3

Se recibe Criterio Legal 22-AL-CMU-22, de fecha 27 de junio de 2022, dirigido a la Comisión de Plan Regulador, suscrito por la Licda. Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal Concejo Municipal; referente a Cumplimiento Acuerdo Municipal número 3071 relacionado con Denuncia ante la Procuraduría de la Ética.

ACUERDO: Remitir a la Auditoría Municipal el recordatorio sobre el escrito del resultado relacionado al Oficio oficio de la Procuraduría General de la República número PEP-OIFI-1121-2022 del 23 de mayo de 2022, referente a gestión número de denuncia DEP-084-2022 presentada contra ex-regidores. Dicho enunciado comunicado mediante el Acuerdo N° MLU-SM-359-22-2020/2024 a la Auditoría Municipal.

La regidora Brenes Oviedo se abstiene de votar en atención al Artículo N°31 del Código Municipal, por lo cual procede a votar el regidor suplente Abarca Monestel.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3234.-

SE ACUERDA REMITIR A LA AUDITORÍA MUNICIPAL EL RECORDATORIO SOBRE EL ESCRITO DEL RESULTADO RELACIONADO AL OFICIO OFICIO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NÚMERO PEP-OIFI-1121-2022 DEL 23 DE MAYO DE 2022, REFERENTE A GESTIÓN NÚMERO DE DENUNCIA DEP-084-2022 PRESENTADA CONTRA EX-REGIDORES. DICHO ENUNCIADO COMUNICADO MEDIANTE EL ACUERDO N° MLU-SM-359-22-2020/2024 A LA AUDITORÍA MUNICIPAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 4

Se recibe Solicitud N° 8875453 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, mediante el cual se recibe nota de fecha 24 de junio del 2022, dirigida al Ing. Allan Quesada Aguilar, Jefe de Inspección de Desarrollo y Control Urbano, DIDE CU y al Concejo Municipal, suscrita por la señora Blanca Alvaréz, cédula N° 1302910181, y el señor Pedro Pedro Miguel Chaves Vargas cédula N° 900570152, bajo la cual se transcribe que no están invadiendo el Recurso Natural, ni propiedad Municipal, solamente cuidan del recurso y lo mantienen limpio de basura y animales en estado de descomposición; y la vez, dan respuesta al Oficio MLU- DIDE CU-ING-285-2022, suscrito por el Ing.

Allan Quesada Aguilar, referente a el caso de desalojo de la propiedad en Dulce Nombre Nacientes del Tiribí, casa 12.

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

- ✓ **ACUERDO:** Solicitar a la Administración Municipal, tomar nota de las denuncias expuestas por el vecino, la cuales se mencionan en la Solicitud N° 8875453, a la vez, dar seguimiento e informar a esta Comisión de Plan Regulador y al Honorable Concejo Municipal sobre lo actuado, dentro del plazo de 15 días naturales.
- ✓ **ACUERDO:** Remitir la Solicitud N° 8875453 al a Administración Municipal para que proceda a dar respuesta al señor Pedro Miguel Chávez Vargas cédula N° 900570152, de acuerdo al ordenamiento jurídico. Remitir las denuncias indicadas en dicha solicitud al Auditoría Municipal para su conocimiento y análisis. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal notificar al señor Pedro Miguel Chávez Vargas.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3235.-

SE ACUERDA:

- ✓ SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TOMAR NOTA DE LAS DENUNCIAS EXPUESTAS POR EL VECINO, LA CUALES SE MENCIONAN EN LA SOLICITUD N° 8875453, A LA VEZ, DAR SEGUIMIENTO E INFORMAR A ESTA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR Y AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LO ACTUADO, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES.
- ✓ REMITIR LA SOLICITUD N° 8875453 AL A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A DAR RESPUESTA AL SEÑOR PEDRO MIGUEL CHÁVEZ VARGAS CÉDULA N° 900570152, DE ACUERDO AL ORDENAMIENTO JURÍDICO. REMITIR LAS DENUNCIAS INDICADAS EN Dicha SOLICITUD AL AUDITORÍA MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS. INSTRUÍR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL NOTIFICAR AL SEÑOR PEDRO MIGUEL CHÁVEZ VARGAS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 5

Se recibe correo electrónico remitido por el señor Eric André Tinoco, Representante Legal, Cafetalera Bella Vista S.A., Cafetalera André S.A., Beneficio Bella Vista S.A; mediante el cual solicita audiencia con la Comisión de Plan Regulador, preferiblemente de manera presencial.

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo

ACUERDO: Convocar al señor Eric André Tinoco, Representante Legal, Cafetalera Bella Vista S.A., Cafetalera André S.A., Beneficio Bella Vista S.A, para atender su solicitud de reunión con esta Comisión, para el próximo viernes 22 de julio del 2022, a las 5: p.m., bajo modalidad virtual. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3236.-

SE ACUERDA CONVOCAR AL SEÑOR ERIC ANDRÉ TINOCO, REPRESENTANTE LEGAL, CAFETALERA BELLA VISTA S.A., CAFETALERA ANDRÉ S.A., BENEFICIO BELLA VISTA S.A, PARA ATENDER SU SOLICITUD DE REUNIÓN CON ESTA COMISIÓN, PARA EL PRÓXIMO VIERNES 22 DE JULIO DEL 2022, A LAS 5: P.M., BAJO MODALIDAD VIRTUAL. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 6

Solicitud de audiencia con la Secretaría de SETENA, para el seguimiento del asunto sobre el Reglamento de Desarrollo Sostenible, del Plan Regulador de La Unión.

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Solicitar a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, SETENA; una audiencia con esta Comisión de Plan Regulador por medios virtuales, para tratar el asunto de Reglamento de Desarrollo Sostenible del Plan Regulador de La Unión. Además, una vez comunicada la audiencia, instar a la Secretaría del Concejo Municipal para que se le extienda la invitación al señor José Ricardo Laurent, Gestor Ambiental Municipal.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3237.-

SE ACUERDA SOLICITAR A LA SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL, SETENA; UNA AUDIENCIA CON ESTA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR POR MEDIOS VIRTUALES, PARA TRATAR EL ASUNTO DE REGLAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PLAN REGULADOR DE LA UNIÓN. ADEMÁS, UNA VEZ COMUNICADA LA AUDIENCIA, INSTAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE LE EXTIENDA LA INVITACIÓN AL SEÑOR JOSÉ RICARDO LAURENT, GESTOR AMBIENTAL MUNICIPAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 7

Se recibe correo electrónico remitido del ciudadano que solicita en anonimato su nombre, de fecha 23 de junio de 2022, dirigido a la señora Vivian Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal y otros; mediante el cual adjunta los oficios: DU-007-01-2022. Sobre Torres La Carpintera en La Unión de Cartago y la Nota 2 referente al Seguimiento al informe DU-007-01-2022; en donde solicita al Concejo Municipal “Solicito al Concejo Municipal brindar copia integral del expediente formado para lo denunciado, así como el estado de la investigación y resolución”

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Solicitar a la Administración remitir al solicitante copia integral del expediente formado para lo denunciado, así como el estado de la investigación y resolución. Remitir a esta Comisión de Plan Regulador copia de dicho expediente. Remitir copia de este acuerdo al denunciante.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3238.-

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN REMITIR AL SOLICITANTE COPIA INTEGRAL DEL EXPEDIENTE FORMADO PARA LO DENUNCIADO, ASÍ COMO EL ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN Y RESOLUCIÓN. REMITIR A ESTA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR COPIA DE DICHO EXPEDIENTE. REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO AL DENUNCIANTE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 8

Invitación al señor Leonardo Cantillo a la próxima reunión de la Comisión de Plan Regulador

Esta Comisión de Plan Regulador recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo.

ACUERDO: Remitir invitación al señor Leonardo Cantillo Mendoza, asistir a la próxima reunión de esta Comisión, a llevarse a cabo el viernes 22 de julio del 2022, a las 5: 00 p.m., bajo modalidad virtual, para tratar asunto relacionado con la Solicitud N° 8869759 referente a "Extensión de zona". Para la finca correspondiente con el Plano Catastro C-0827275-2002. Remitir enlace.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso la palabra y manifiesta:

“Una consulta a los compañeros. Esta finca es la que está camino a Santa Rosa?

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Queda en el Pizote, exactamente un terreno que está colindante con la Chicharronera”.

La regidora Brenes Oviedo, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, Don Leo”

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3239.-

SE ACUERDA REMITIR INVITACIÓN AL SEÑOR LEONARDO CANTILLO MENDOZA, ASISTIR A LA PRÓXIMA REUNIÓN DE ESTA COMISIÓN, A LLEVARSE A CABO EL VIERNES 22 DE JULIO DEL 2022, A LAS 5: 00 P.M., BAJO MODALIDAD VIRTUAL, PARA TRATAR ASUNTO RELACIONADO CON LA SOLICITUD N° 8869759 REFERENTE A "EXTENSIÓN DE ZONA". PARA LA FINCA CORRESPONDIENTE CON EL PLANO CATASTRO C-0827275-2002. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos a tratar el señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente a.i de la Comisión de Plan Regulador, da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las dieciocho horas con cinco minutos del ocho de julio del dos mil veintidós.

Señor Leonardo Jiménez Campos, Presidente a.i

Sra. Marjorie Sánchez Duarte

Presidente a.i de Plan Regulador
Regulador

Secretaria a.i Comisión de Plan

LJC/MSD-cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Plan Regulador, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Obras.

Artículo 17.- Dictamen de la Comisión de Obras N°5.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS N°MLU-DCO-005-2022

Dictamen número cinco correspondiente a la Sesión Extra Ordinaria cinco celebrada por la Comisión de Obras de manera presencial en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de La Unión, a las catorce horas con treinta y seis minutos del viernes 15 de julio del 2022.

Se cuenta con la presencia de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Oscar Sanabria Villalobos
Señora Leda Hernández Castro

REGIDOR AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Otilio Nuñez Mora
Señor Vladimir Mora Nájera

ASESORES DE LA COMISIÓN:

Señor Vinicio Arrieta Cortes

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

Señor Rafael Chacón y al señor José Manuel Borge, representantes de la Urbanizadora Siglo XX S.A

INVITADOS:

Señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal

Señor Angel Torres, Administración Municipal

Ing. Mario Portuguez Castro, Director de Desarrollo y Control Urbano Municipal

Orden del día

1. Audiencia al Ingeniero Rafael Chacón, y representantes de la Urbanizadora Siglo XX S.A
2. Audiencia a al grupo de vecinos de la Comunidad de Concepción y Dulce Nombre

Punto N° 1

Se recibe en audiencia al Ingeniero Rafael Chacón, señor Jose Manuel Borge, representantes de la Urbanizadora Siglo XX S.A; para tratar el temas del Proyecto del Condominio Terra Café., clarar sobre los permisos que se han llevado a cabo y los que se encuentran en trámite. Además se atiende al señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión y al Ing. Mario Portuguez Castro, Director de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de La Unión.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

INFORMATIVO: Comisionar al señor Leonardo Jiménez Campos, en conjunto con el Ingeniero Rafael Chacón, señor José Manuel Borge, representantes de la Urbanizadora Siglo XX; señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipalidad de La Unión y el Mario Portuguez Castro, Director de Desarrollo y Control Urbano de la Municipalidad de La Unión, para realizar un visita la sitio, el próximo martes 19 de julio del 2022, a las 9 : 00 a.m.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede le uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias, señora Presidente. Con respecto a esa cita de campo, la realizamos el martes. Participó Don Oscar, Doña Marielos del Concejo Municipal, no sé quién otro, creo que Vinicio, me parece. De la Administración, Don Cristian, Daniel Malavassi y el Asesor Legal del señor Alcalde. Lo que se vio ahí, fueron varias denuncias de vecinos de Monserrath, en donde se solicita, en otro informe que viene ahí que se va a presentar hoy, que se les remita una información que piden los vecinos, y en el caso de la empresa, el señor Alcalde, propuso hacer mesas de trabajo para ir viendo el proceso de solicitud y presentación de permisos por parte de la empresa. Eso sería básicamente, señora Presidente.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias, Don Leo. Le concede el uso de la palabra a la regidora Hernández Castro.”

La regidora Hernández Castro hace uso de la palabra y manifiesta:

“Karlita, sí me quitan ahí en la parte en donde dice Comisionar a los señores, porque yo no me comprometí a ir, porque los martes se me hace imposible. No estaba dentro de esa convocatoria. Yo estuve en la reunión, en lo que no estuve en la visita, los martes yo no puedo”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Nos queda claro, sí estuvo el viernes, pero no estuvo en la visita de campo el martes. Alguien más pide el uso de la palabra.”

Punto N° 2

Se recibe en audiencia a al grupo de vecinos de la Comunidad de Concepción y Dulce Nombre, para atender las consultas sobre una posible daño Ambiental, sector de Humedales, corredor Biológico María Aguilar y la Naciente del Rio Chaguite, este último en Dulce Nombre de La Unión.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Trasladar a la Presidencia la denuncia externada por el señor Edgar Ramírez a la Comisión de Ambiente sobre posible afectación a naciente Chaguite con la finalidad de que se programe visita al lugar acompañados del Gestor Ambiental Municipal.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias, señora Presidente. Con respecto a eso, tal como comenté anteriormente, los vecinos solicitaron la reunión que tuvimos con ellos el miércoles pasado, solicitaron que se les respondiera la nota que plantearon ante la Municipalidad. En el otro informe de Obras, se solicita que la Administración, le remita las respuestas respectivas. Y con respecto a la denuncia del Río Chagüite, consideramos que compete a la Comisión de Ambiente, la cual presido, y mañana veríamos para programar la visita correspondiente. Es mi palabra.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias Don Leo. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo”.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Solo una recomendación a los compañeros. Sería bueno tomar en cuenta las recomendaciones del A y A, porque ya existían algunas y sería bueno que se volvieran a retomar para que escuchen ambas partes. Gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En este punto compañeros, por trámite correcto, es trasladar a la Presidencia y que la Presidencia traslade la denuncia a la Comisión de Ambiente, sería tal vez el Acuerdo para hacer la línea.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3240.-

SE ACUERDA TRASLADAR A LA PRESIDENCIA LA DENUNCIA EXTERNADA POR EL SEÑOR EDGAR RAMÍREZ A LA COMISIÓN DE AMBIENTE SOBRE POSIBLE AFECTACIÓN A NACIENTE CHAGUITE CON LA FINALIDAD DE QUE SE PROGRAME VISITA AL LUGAR ACOMPAÑADOS DEL GESTOR AMBIENTAL MUNICIPAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En este caso, como ya se termina el dictamen, Vivi, por favor lo más pronto posible el día de mañana, trasladar esta denuncia que solicita la Comisión, a la Comisión de Ambiente para que lo puedan ver en la tarde, cuando se reúnen, sí me hace el favor.”

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar el señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario de la Comisión de Obras, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las quince horas del quince de julio del dos mil veintidós.

Sr. Leonardo Jiménez Campos
Secretario Comisión de Obras

LJC/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras N°5, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Obras N°6.

Artículo 18.- Dictamen de la Comisión de Obras N°6.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS N°MLU-DCO-006-2022

Dictamen número seis correspondiente a la Sesión seis celebrada por la Comisión de Obras por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas del miércoles 20 de julio del 2022.

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Vladimir Mora Nájera
Señor Oscar Sanabria Villalobos
Señora Leda Hernández Castro

REGIDOR AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Señor Otilio Nuñez Mora

Señora Karla Espinoza Majano

REGIDORA PRESENTE:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo
Señora Ginethe Alejandra Varela Villalta
Señora Karen Vega Soto

ASESORES DE LA COMISIÓN:

Señor Vinicio Arrieta Cortés

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal.

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

-Vecinos denunciantes de la Urbanización Monserrath:

Señora Johanna Avendaño Mena, vecina de la Urbanización Monserrat, segunda etapa

Señor Jorge Valverde Sánchez, vecino de la Urbanización Monserrat

Señor Ana Gilda Sánchez, vecina de la Urbanización Monserrat

Señora Anssuette Esquivel, vecina de la Urbanización Monserrat

Señor Bryan López Torres, vecino de la Urbanización Monserrat

Señor Allan López Saborío, vecino de la Urbanización Monserrat

Señor Alberto Coto Tristán, vecino de la Urbanización Monserrat

Señora Bernardita Marín Salazar, vecina de la Urbanización Monserrat

Señora Karla Solís Martínez, vecina de la Urbanización Monserrat

Nelsón Pérez Rojas, vecino de la Urbanización Monserrat

Señor Edgar Ramírez, vecino de Concepción

Señora Elena Rodríguez, vecina de Concepción

Señor Jorge Corrales Zúñiga, vecino de Montes de Oca

Jorge Corrales Zúñiga, vecino de Montes de Oca

Señor Milagro Solís, de la Urbanización Montufar

Señora Nancy Carranza Arraya, de la Urbanización Montufar

Señora Nadia Grishina

Señora Ericka Coronado

Señor Manuel

Señora Yorleny Vargas

Señor Jossy Calvo

Señor Alberto Coto

Señora Daniela Varela

-Señor Rafael Chacón representante de la Empresa Siglo XX

INVITADOS:

No hay

Orden del día

1. Correo electrónico remitido por los señores del Concejo de Distrito de San Juan,

-
2. Audiencia con los vecinos de la Urbanización Monserrat y Señor Rafael Chacón representante de la Empresa Siglo XX

Punto N° 1

Se recibe correo electrónico remitido por los señores del Concejo de Distrito de San Juan, de fecha 01 de julio de 2022, dirigido a la Secretaría del Concejo Municipal, Alcaldía Municipal y otros, referente a la preocupación de los vecinos del Residencial Monserrat, con respecto al impacto y riesgo que puede presentar el Proyecto en desarrollo de Urbanizadora Siglo XX, y bajo el cual se adjunta nota donde se externa la situación.

Se recibe en audiencia a los vecinos denunciantes de la Urbanización Monserrat, al señor Rafael Chacón representante de la Empresa siglo XX, para analizar el tema de la denuncia de los vecinos del Residencial Monserrat y Concejo de Distrito de San Juan.

Esta Comisión de Obras recomienda al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Trasladar a la Administración Municipal la nota de las denuncias interpuestas por los vecinos del Residencial Monserrat, con respecto al impacto y riesgo que puede presentar el Proyecto en desarrollo denominado Urbanizadora Siglo XX; para que se responda en tiempo a los vecinos de la Urbanización Monserrat. Remitir copia de la respuesta a esta Comisión de Obras.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3241.-

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA NOTA DE LAS DENUNCIAS INTERPUESTAS POR LOS VECINOS DEL RESIDENCIAL MONSERRAT, CON RESPECTO AL IMPACTO Y RIESGO QUE PUEDE PRESENTAR EL PROYECTO EN DESARROLLO DENOMINADO URBANIZADORA SIGLO XX; PARA QUE SE RESPONDA EN TIEMPO A LOS VECINOS DE LA URBANIZACIÓN MONSERRAT. REMITIR COPIA DE LA RESPUESTA A ESTA COMISIÓN DE OBRAS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar el señor Leonardo Jiménez Campos, Secretario de la Comisión de Obras, da por finalizada la reunión de esta comisión al ser las diecinueve horas con treinta y tres minutos del 20 de julio del dos mil veintidós.

Sr. Leonardo Jiménez Campos
Secretario Comisión de Obras

LJC/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Obras N°6, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 19.-Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración.

Comisión de Gobierno y Administración
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION
NºMLU-DCGA-006-2022

Dictamen número seis correspondiente a la Sesión seis celebrada por la Comisión de Gobierno y Administración del miércoles veinte de julio del 2022.

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Señor Leonardo Jiménez Campos

Señor Alfredo Quirós Araya

REGODOR AUSENTE CON JUSTIFICACION

Señora Diana Andrade Chavarría, Presidente

REGIDORA SUPLENTE PRESENTE:

Señora Gineth Alejandra Varela Villalta

Señora Karen Vega Soto

Además, se contó con la participación de la licenciada Evelyn Miranda Soto, Asesora Legal.

Funcionaria Municipal que elaboró Dictamen:

Señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

Señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna

señor Cristian Torres, Alcalde Municipal de La Unión

INVITADOS:

No hay

ORDEN DEL DÍA

1. Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna
2. Cristian Torres, Alcalde Municipal de La Unión
3. Oficio N° ADM-001-2022
4. Correo electrónico del señor Pedro Soto sobre la propuesta final de la ubicación de La Feria del Agricultor

Punto N° 1

Se recibe en audiencia a la señora Anabelle Barboza Castro, Auditora Interna, para que se refiera a al Informe Final de Auditoría para poder resolver por parte de esta Comisión y recomendar al Honorable Concejo Municipal.

Esta Comisión de Gobierno y Administración, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: A partir de la firmeza de este acuerdo, conste en las actas del Concejo Municipal de manera integral los Informes y Advertencias de la Auditoría Interna Municipal, que hayan sido considerados y aprobados por el Concejo Municipal.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Yo creo que, en este Acuerdo, más bien es, lo que sea conocido por este Concejo Municipal, no por la Comisión, tengamos claro que los dictámenes de la Comisión, no son vinculantes, que sean conocidos por el Concejo. Yo por lo menos, entendí en el principio de la Comisión que esto era así.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, efectivamente es así, talvez sí nos ayuda Vivi ahí, que no diga Comisión, en realidad todos los dictámenes que se vean en el Concejo Municipal”.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3242.-

SE ACUERDA A PARTIR DE LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO, CONSTE EN LAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANERA INTEGRAL LOS INFORMES Y ADVERTENCIAS DE LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, QUE HAYAN SIDO CONSIDERADOS Y APROBADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Se recibe en audiencia al señor Cristian Torres, Alcalde Municipal de La Unión, para el próximo miércoles 20 de julio del 2022, a las 8: 15 p.m., bajo modalidad virtual, a esta Comisión para referirse al tema Fortalecimiento Organizacional de la Municipalidad.

INFORMATIVO

Punto N° 3

Se recibe Oficio N° ADM-001-2022, de fecha 1 de junio de 2022, suscrito por la señora Emma Tristán Montero, Geóloga, Fundación Huellas del Cambio; al Concejo Municipal, referente al Nombramiento de Delegado Municipal en la Fundación Huellas del Cambio, bajo el cual se transcribe que el señor Ricardo Laurent Aguilar, coordinador de la Unidad Ambiental, sería un candidato idóneo, para ocupar uno de los puestos vacantes en la Junta Administrativa, con cargo de Director, y actuando como Delegado de la Municipalidad.

Esta Comisión de Gobierno y Administración, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Convocar al señor José Ricardo Aguilar, Coordinador de la Unidad Ambiental, y a la señora Emma Tristán Montero, Geóloga, Fundación Huellas del Cambio; para la próxima reunión de la Comisión de Gobierno y Administración, a llevarse a cabo el miércoles 10 de agosto 2022, bajo modalidad virtual, a las 7: 30 p.m., para referirse al Nombramiento de un Delegado Municipal en la Fundación Huellas de Cambio. Remitir enlace.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3243.-

SE ACUERDA CONVOCAR AL SEÑOR JOSÉ RICARDO LAURENT AGUILAR, COORDINADOR DE LA UNIDAD AMBIENTAL, Y A LA SEÑORA EMMA TRISTÁN MONTERO, GEÓLOGA, FUNDACIÓN HUELLAS DEL CAMBIO; PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, A LLEVARSE A CABO EL MIÉRCOLES 10 DE AGOSTO 2022, BAJO MODALIDAD VIRTUAL, A LAS 7: 30 P.M., PARA REFERIRSE AL NOMBRAMIENTO DE UN DELEGADO MUNICIPAL EN LA FUNDACIÓN HUELLAS DE CAMBIO. REMITIR ENLACE.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 4

Se recibe correo electrónico del señor Pedro Soto sobre la propuesta final de la ubicación de La Feria del Agricultor. Se transcribe la siguiente propuesta, por lo anterior se le recomienda al Honorable Concejo Municipal acoger las siguientes recomendaciones.

Esta Comisión de Gobierno y Administración, recomienda al Honorable Concejo Municipal, adoptar los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1) Acoger la propuesta y se le instruye al Señor Alcalde seguir trabajando en una mesa de trabajo para buscar un lugar apto para hacer una realidad La Feria Municipal del Cantón de La Unión, en conjunto con esta Comisión

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3244.-

SE ACUERDA ACOGER LA PROPUESTA Y SE LE INSTRUYE AL SEÑOR ALCALDE SEGUIR TRABAJANDO EN UNA MESA DE TRABAJO PARA BUSCAR UN LUGAR APTO PARA HACER UNA REALIDAD LA FERIA MUNICIPAL DEL CANTÓN DE LA UNIÓN, EN CONJUNTO CON ESTA COMISIÓN

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

- 2) Retornar al lugar donde originalmente se ubicaban esos puestos, sobre la avenida, en sentido oeste - este, hasta el Gimnasio Esperanza Herrán, después del puente. Se descarta, por problemas de seguridad y potencial deslizamiento de tierra. Además, continúa sin resolver el asunto del deslizamiento cercano al puente sobre avenida principal
- 3) Ubicación en ese mismo sector pero sobre la acera frente al parque de patinetas y gimnasio Municipal. Se descarta porque causa problemas de movilidad y atención de eventuales emergencias.
- 4) Ubicación en calle ubicada al costado este y sur de la Escuela Central. Se descarta por las molestias e incomodidad que esto provocaría a los vecinos de ese sector, por ruido y movimiento durante la madrugada de los días sábados, cuando llegan a instalar sus puestos de venta.
- 5) Ubicación a doble lado sobre la calle del costado oeste de la Escuela y/o costado sur del Parque. Se descarta porque limita movilidad vehicular de los vecinos.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3245.-

SE ACUERDA:

RETORNAR AL LUGAR DONDE ORIGINALMENTE SE UBICABAN ESOS PUESTOS, SOBRE LA AVENIDA, EN SENTIDO OESTE - ESTE, HASTA EL GIMNASIO ESPERANZA HERRÁN, DESPUÉS DEL PUENTE. SE DESCARTA, POR PROBLEMAS DE SEGURIDAD Y POTENCIAL DESLIZAMIENTO DE TIERRA. ADEMÁS, CONTINÚA SIN RESOLVER EL ASUNTO DEL DESLIZAMIENTO CERCANO AL PUENTE SOBRE AVENIDA PRINCIPAL

UBICACIÓN EN ESE MISMO SECTOR PERO SOBRE LA ACERA FRENTE AL PARQUE DE PATINETAS Y GIMNASIO MUNICIPAL. SE DESCARTA PORQUE CAUSA PROBLEMAS DE MOVILIDAD Y ATENCIÓN DE EVENTUALES EMERGENCIAS.

UBICACIÓN EN CALLE UBICADA AL COSTADO ESTE Y SUR DE LA ESCUELA CENTRAL. SE DESCARTA POR LAS MOLESTIAS E INCOMODIDAD QUE ESTO PROVOCARÍA A LOS VECINOS DE ESE SECTOR, POR RUIDO Y MOVIMIENTO DURANTE LA MADRUGADA DE LOS DÍAS SÁBADOS, CUANDO LLEGAN A INSTALAR SUS PUESTOS DE VENTA.

UBICACIÓN A DOBLE LADO SOBRE LA CALLE DEL COSTADO OESTE DE LA ESCUELA Y/O COSTADO SUR DEL PARQUE. SE DESCARTA PORQUE LIMITA MOVILIDAD VEHICULAR DE LOS VECINOS.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Dicho lo anterior, consideramos que una alternativa viable es habilitar la acera del costado sur del Parque, colocando los puestos en un carril de la avenida segunda, atendiendo a los clientes sobre la acera y no sobre la avenida, como actualmente sucede. En la explanada de la esquina suroeste del Parque, colocaríamos a las personas artesanas del Cantón de La Unión, agrupadas en las organizaciones AMACU y APU, junto a los puestos de ventas de plantas y comidas. (Adjunto croquis de esta propuesta).

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar la señora María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria, de la Comisión de Gobierno y Administración da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con cuatro minutos del veinte de julio del dos mil veintidós.

Sra. María de los Ángeles Brenes Oviedo, Secretaria
Comisión de Gobierno y Administración

MABO/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

Artículo 20.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales.

**ACTA DE LA COMISION DE CULTURA N°1
DICTAMEN DE LA CC N° 1**

Dictamen número uno correspondiente a la Sesión uno celebrada por la Comisión de Cultura por medio de la Plataforma ZOOM, a las veinte horas con veinticinco minutos del lunes 18 de julio del 2022.

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN:

Señora Karla Espinoza Majano, Presidente
Señora Karen María Vega Soto, Secretaria

REGIDOR PRESENTE:

Señor Alfredo Quirós Araya
Señora María de los Ángeles Brenes Oviedo
Señor Leonardo Jiménez Campos
Señor Oscar Sanabria Villalobos

Además se contó con la asistencia de la Licda. Evelyn Miranda Soto Asesora Legal del Honorable Concejo Municipal.

FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE ELABORÓ DICTAMEN:

Señora Cinthya Fernández Montenegro, Secretaria Auxiliar

CONVOCADOS:

Señor David Muñoz Meléndez, Artista Plástico

INVITADOS:

No hay

Orden del Día

1. Audiencia con el señor David Muñoz Meléndez, Artista Plástico
2. Solicitud de Sistema de Audio y Sonido

Conocimiento y análisis de los asuntos remitidos en Sesión Ordinaria por la Presidencia del Honorable Concejo Municipal de La Unión, los cuales se detallan a continuación:

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar del día de hoy, se procederá a tratar cada uno de ellos:

Punto N° 1

Se recibe Oficio de fecha 20 de julio del 2022, suscrito por el señor David Muñoz Meléndez, Artista Plástico, dirigido a la Comisión de Cultura, referente a las sugerencias y recomendaciones para el mantenimiento del mural de la historia de Tres Ríos, ubicado frente al Árbol del Centenario.

Se recibe en audiencia al señor David Muñoz Meléndez, Artista Plástico, para referir a La Obra del Mural de la historia de Tres Ríos, ubicado frente al Árbol del Centenario; mismo que es protegido por la Legislación Costarricense (Bien Cultural).

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Voy a hablar al respecto. Antes que eso, Vivi, en la parte de arriba, los que estuvieron presentes, también estuvo la Licda. Evelyn Miranda, para que por favor la ponga presente. Y al respecto, habíamos quedado en la reunión, para comentarles a los compañeros, como Presidente de la Comisión, a los que no estuvieron ahí, el muchacho, lo invitamos, estuvimos haciéndole las consultas de cómo podíamos darle mantenimiento preventivo al mural, respecto a esa parte que está en la calzada, nos dio varias sugerencias, él es el experto, le pedimos que por favor nos enviara antes del día de hoy, a la Comisión, una propuesta de lo que se le podía solicitar a la Administración para pedir para el Departamento de Cultura, una partida o para el Departamento de Mantenimiento de Edificaciones, no sé dónde se puede solicitar, para hacer un techo, se había dicho que en la parte de arriba del muro, iban a ir unas banquitas, esto iba a ser con tiempos, la parte de ese proyecto, y dice él que ahí cae tierra, cuando llueve demasiado por el mural cae la tierra, se puede ir perdiendo el color, no nos llegó la información del artista. Sí a bien lo tiene el señor Alcalde, sería importante, solicitar una partida en esta semana, ya sea para el Departamento de, no sé si es de Cultura o a esa muchacha Gabriela que es del departamento de Edificios y mantenimiento, con el fin de trabajar esa parte de ahí y comprar la pintura de exterior, que es la que usa el muchacho, para que le dé una pintada el próximo año con presupuesto. Es más que todo ese tema. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí llegó lo que prometió Don David”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Okey. Pero no viene acá.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Supongo que no lo incluyeron, pero, sí lo remitió. Lo que se podría hacer es remitírselo a la Administración junto con ese Acuerdo”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Okey. Eso es lo que podemos hacer. Adjuntárselo para lo tomen en cuenta para la prevención. Para que lo tome a bien el señor Alcalde.

Esta Comisión de Cultura recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Remitir propuesta efectiva del Mural del señor David Muñoz Meléndez, Artista Plástico, debidamente justificado, para ser analizada por esta Comisión de Cultura, y a su vez, sea presentado al Honorable Concejo Municipal el próximo jueves 21 de julio del 2022, para que sea validado e incorporación al Presupuesto Anual del 2023, PAO, por la Administración Municipal y el Departamento de Cultura para el mantenimiento del Mural.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3246.-

SE ACUERDA REMITIR PROPUESTA EFECTIVA DEL MURAL DEL SEÑOR DAVID MUÑOZ MELÉNDEZ, ARTISTA PLÁSTICO, DEBIDAMENTE JUSTIFICADO, PARA SER ANALIZADA POR ESTA COMISIÓN DE CULTURA, Y A SU VEZ, SEA PRESENTADO AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EL PRÓXIMO JUEVES 21 DE JULIO DEL 2022, PARA QUE SEA VALIDADO E INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DEL 2023, PAO, POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y EL DEPARTAMENTO DE CULTURA PARA EL MANTENIMIENTO DEL MURAL.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Punto N° 2

Solicitud de compra de un Sistema Audio y Sonido para la Administración Municipal, con la finalidad de llevar a cabo actividades fuera de la Municipalidad.

Esta Comisión de Cultura recomienda por unanimidad al Honorable Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Solicitar presupuestar al Departamento de Cultura un proyecto para el Banco de Proyectos, por un monto acorde a la Adquisición de Equipo de Audio y Sonido para uso en eventos internos y externos en actividades del Concejo Municipal y la Administración Municipal. Que el código sea presupuestado en el Departamento de Cultura para para el Plan Anual Operativo 2023, PAO.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Por el fondo, en discusión. Quiero comentarles al respecto, este tema se había conversado en sesiones anteriores, lo habíamos puesto en la mesa. Don Leonardo lo había expuesto, Don Oscar y esta servidora, reactivar actividades en el Parque, en los diferentes distritos, que se hagan pequeños conciertos, que los muchachos de la Orquesta de Música, puedan hacer algún acto. Aquí venía la discusión de que no hay audio ni sonido, para el Concejo Municipal, ni para la Administración. Hace poquito, nos llegó un correo a los regidores, solicitándonos los micrófonos de las curules para hacer lo de las entrevistas, y lo que necesitaba el señor Alcalde, que por cierto fue el día de hoy. Es importante que la Administración y el Concejo, contemos con un equipo para hacer actividades. De parte de la Comisión viene esta propuesta, ojalá que, por ser Acuerdo, sea acogida y podamos comprar, por medio de licitación o no sé, por medio de Caja Chica, la partida para que podamos tener audio y sonido, lo necesite el señor Alcalde y lo necesite este Concejo Municipal. Que sea presupuestado para el PAO 2023. Esa es mi participación.”

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3247.-

SE ACUERDA SOLICITAR PRESUPUESTAR AL DEPARTAMENTO DE CULTURA UN PROYECTO PARA EL BANCO DE PROYECTOS, POR UN MONTO ACORDE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE AUDIO Y SONIDO PARA USO EN EVENTOS INTERNOS Y EXTERNOS EN ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL Y LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. QUE EL CÓDIGO SEA PRESUPUESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE CULTURA PARA PARA EL PLAN ANUAL OPERATIVO 2023, PAO.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos que tratar la señora Karla Espinoza Majano, Presidente de esta Comisión de Cultura, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las veinte horas con treinta y nueve minuto del dieciocho de julio del dos mil veintidós.

Sra. Karla Espinoza Majano
Presidente a.i de la Comisión de Cultura

Sra. Karen María Vega Soto
Secretaria a.i de la Comisión Cultura

KEM-KMVS/cfm

Conocido el Dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Movilidad.

Artículo.-Dictamen de la Comisión Especial de Movilidad.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE MOVILIDAD Nº 6

Dictamen número seis correspondiente a la Sesión número 6 celebrada por la Comisión de movilidad por medio de la Plataforma ZOOM, a las dieciocho horas del martes 19 de julio del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Señora Ana Bolaños, Presidente
Señora Karen Vega Soto, Secretaria

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Señor David Chavarria
Señor Vinicio Arrieta
Señora Marjorie Sánchez
Ricardo Granados
Señora Ana Solano

Asesora de esta comisión

Señora Leda Hernández

Orden del día

1. Solicitud de publicación de la encuesta de consulta pública de transporte público en el cantón de La Unión

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto 1

Se trabajó y ya se encuentra listo la encuesta de consulta pública sobre la percepción que tienen los ciudadanos con el transporte público en el cantón de La Unión.

Esta comisión por unanimidad, recomienda al honorable Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Acuerdo

Autorizar a la administración publicar en la página de Facebook de la Municipalidad de La Unión la encuesta de consulta pública que trabajó esta comisión, a partir del martes 26 de julio del 2022 al 02 de agosto del 2022. Se adjunta link del cuestionario.

<https://forms.gle/eBNHuc5yRxcvC7Ai7>

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3248.-

SE ACUERDA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PUBLICAR EN LA PÁGINA DE FACEBOOK DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN LA ENCUESTA DE CONSULTA PÚBLICA QUE TRABAJÓ ESTA COMISIÓN, A PARTIR DEL MARTES 26 DE JULIO DEL 2022 AL 02 DE AGOSTO DEL 2022. SE ADJUNTA LINK DEL CUESTIONARIO.

<https://forms.gle/eBNHuc5yRxcvC7Ai7>

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señora Ana Bolaños, Presidente de la Comisión de especial de movilidad, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las dieciocho horas con treinta minutos del diecinueve de julio del dos mil veintidós.

Señora Ana Bolaños
Presidente Comisión de Movilidad
Movilidad

Señora Karen Vega
Secretario Comisión de

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Movilidad, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial del Deporte.

Artículo 21.-Dictamen de la Comisión Especial del Deporte.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEPORTE
Nº 8

Dictamen correspondiente a la Sesión número 8 celebrada por la Comisión de especial de deporte por medio de la Plataforma ZOOM, a las diecisiete horas con treinta minutos del miércoles 20 de julio del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Señora Gineth Varela Villalta, Presidenta
Señor Edwin Zuñiga, Secretario

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Marisol Brenes
Miguel Salas
Karen Vega

Asesores

Álvaro González
Juan Serrano

Ausentes con justificación

Nain Abarca
Carlos Abarca

Orden del día

1. Atención al DFOE-DL-IF-00013-2017

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto 1

A consecuencia de que esta comisión tiene que dar respuesta al MLU-AI-338-2022 con el asunto seguimiento al informe DFOE-DL-IF-00013-2017, se le solicitó el ambo del DFOE a la señorita secretaria Vivian Retana, a lo que nos informó por medio de correo electrónico con el MEMORANDO-MLU-CSM-312-2021 con lo siguiente:

“A solicitud del Presidente de la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal, el señor Vladimir Mora Nájera, me permito hacer entrega de Expediente Original que contiene 173 folios y está identificado con el nombre de: “Expediente Administrativo Comisión de Seguimiento a Informe N.DFOE-DL-IF-00013-2017 de la Contraloría General de la República sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión”

El regidor Vladimir lo firma con fecha 25-6-2021 como consta en la siguiente imagen



MEMORANDO-MLU-CSM-312-2021

Para: Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva
Cantonal.
Fecha: 25 de junio de 2021
Asunto: Remisión de expediente Original referente a N.DFOE-DL-IF-00013-2017

Estimados señores:

A solicitud del Presidente de la Comisión Especial para la Implementación de la Política Deportiva Cantonal, el señor Vladimir Mora Najera, me permito hacer entrega de Expediente Original que contiene 173 folios y está identificado con el nombre de: "Expediente Administrativo Comisión de Seguimiento a Informe N.DFOE-DL-IF-00013-2017 de la Contraloría General de la República sobre el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión".

Cualquier consulta, estaré en la mayor disposición de atenderla ante su solicitud.

Atentamente,


Vivian María Retana Majano
Secretaría del Concejo Municipal
Municipalidad de La Unión

C: Archivo
Recibo expediente original
25-6-21



Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr

Por lo anterior, se le solicitó el documento en cuestión al señor regidor Vladimir Mora, y vía celular respondió que lo había desecharido al renunciar a la presidencia de la comisión.

En vista de lo expuesto, esta comisión con los votos positivos de los presentes recomienda al honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

Acuerdo

1. Se plantea, como en ley procede, la Recusación del regidor Vladimir Mora Nájera, para que el Concejo Municipal disponga por vía acuerdo según lo ordena el procedimiento en estos casos, que el mismo no participe de la votación, del debate ni discusión de este asunto por ser parte involucrada de este.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

"Muchas gracias, señora Presidente. Por lo menos en lo personal, me gustaría conocer la parte o versión del regidor Vladimir Mora. En cuanto a que no sé refiera Don Vladimir a este tema, iría contra su derecho que es mencionado, su derecho a responder lo que se pide. Queda a criterio de la Presidencia, considero que, al mencionársele, él tiene derecho a opinar sobre lo que se hace mención. Es mi palabra".

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

"Trabajemos con la dinámica de un minuto, a todos los compañeros que vamos a participar o los que vayan a participar".

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora suplente Varela Villalta.

La regidora suplente Varela Villalta hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señor Presidente. Esto es basado en el artículo 31, donde se le prohíbe intervenir en la votación y discusión, en su caso, en los asuntos que tenga interés directo. También, en caso de que lo haga, dice que cualquier interesado podrá recusarlo de palabra por escrito. Don Leonardo esto es lo que se está aplicando en el primer punto, el artículo 31 del Código Municipal, inciso a) sí lo que quiere repasar y para los que tengan duda. Gracias.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, Doña Gineth.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Primero que nada, por parte de la Comisión, no he recibido ninguna nota, ni ninguna petición. Recibí un audio del señor Edwin Zúñiga, a nivel personal, nunca me dijo que era parte de la Comisión, pidiéndome parte de un DFOE, el cual no tengo en mis manos. Todo el Ampo se lo entregué a la señorita Vivian Retana en sus manos y ahí se lo dejé a ella. Ahí dice Karen que es el Secretario, Edwin, pero no me dijo que era por parte de la Comisión, me dijo que sí tenía ese documento, le dije que no lo tenía, eso fue todo, eso fue lo que le contesté. Por parte de la Comisión no he tenido ninguna nota. Gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Se le acabó su minuto. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, Doña Karla. Sí efectivamente, el que se prohíba, según el artículo 31 del Código Municipal a los regidores, referirse a un determinado tema, hay que ver quién se lo tiene que prohibir. Aquí no hay claridad a quién se lo prohíbe. Igual el regidor si quiere manifestar, puede haber una recusación, eventualmente. Segundo, no sé cómo aplica el debido proceso, francamente me deja perplejo el asunto, me gustaría saber qué dice Doña Evelyn.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. En este orden de la palabra. Le concede el uso de la palabra a la Asesora Legal”.

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Con mucho gusto, señora Presidente. El artículo 31 establece lo siguiente, Si el alcalde municipal o el regidor no se excusare de participar en la discusión y votación de x asuntos, conforme a la prohibición establecida en el inciso a) que era que se prohibía al regidor de intervenir en la discusión o votación en asuntos que tenga un interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad, dice, cualquier interesado podrá recusarlo, de palabra o por escrito para que se inhiba de intervenir en la discusión, oído al Alcalde, en este caso ya oímos al señor regidor, el Concejo decidirá si la recusación procede o no. Lo que corresponde y compete según este inciso 31 del Código Municipal, es que el regidor Don Vladimir, informe al Concejo, sí tiene o no tiene un interés directo y el Concejo decidirá, no es el que lo está recusando el que decide, es el Concejo en pleno, como Órgano Colegiado,

sí la recusación procede, cuando lo considere necesario, podrá diferir del conocimiento del motivo de la recusación mientras se recaudan datos para resolver. Queda en manos del Concejo, después de la explicación que dé el regidor si tiene o no tiene interés directo, de si lo recusa o no lo recusa para que tenga intervención en la discusión del tema determinado.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Quisiera escuchar a Vivi a ver si ella tiene el documento”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Excelente, Doña Marielos. Le concede el uso de la palabra a la señorita Retana Zúñiga.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. No recuerdo que Don Vladimir me haya dado el expediente.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias Vivi. Quién más levantó la mano. Le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera.

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Sí Vivi recuerde que, en su momento, incluso usted no me dio ningún recibo. Yo le entregué el Ampo, estuvimos sentados hablando de algunos temas en su escritorio, que está frente a la ventana”

La señora Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal hace uso de la palabra y manifiesta.

“No señor Don Vladimir, yo no he recibido ningún expediente”.

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Me gustaría señorita Viví, que usted tal vez lo buscara mañana, porque sí le hice entrega de todo el Ampo completo.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“No Don Vladimir, en ningún momento. Yo de hecho hago un oficio indicando la información, yo la doy por medio de un oficio”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias a ambos. Le concede el uso de la palabra a la regidora suplente Varela Villalta.

La regidora Varela Villalta hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Ayer fue cuando Don Vladimir puso el audio y dijo con voz de él, buenas tardes Edwin, no lo tengo, la verdad no lo encontré, no tengo registro de eso,”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Doña Gineth, por el orden. Recordemos que difundir mensajes privados, y se lo voy a pedir a la señora Asesora Legal, a lo que estoy entiendo es un audio que le envió el señor regidor Don Vladimir Mora, al señor, por favor le solicito respeto, yo le cedo la palabra Doña Gineth al respecto. Me parece, por el orden de transcribir, Doña Gineth por favor, voy a tener que bloquearle en la totalidad el micrófono a su persona, le pido respeto por favor por el orden. Doña Evelyn usted nos podría dar criterio legal al respecto a transcribir audios de compañeros privados o de las personas.”

La Licda. Miranda Soto hace uso de la palabra y manifiesta:

“Con mucho gusto, señora Presidente. Es totalmente ilegal y no solo legal, podría configurar, inclusive podría tener alguna connotación penal, divulgar o trasmitir, correos electrónicos, mensajes de texto o audios que fueron remitidos, por ejemplo, a mí persona y que yo se los mande a alguien sin autorización de esa persona. Tengo que tener el comprobante de que efectivamente esa persona me autorizó a difundirlo y a quién autorizó. Sino la persona del mensaje difundido puede tomar medidas penales, inclusive contra esa persona.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En este caso, yo los entiendo compañeros, tengamos cautela sobre la responsabilidad de Don Edwin en este sentido. No es tanto por ustedes, sino por Don Edwin por la conversación que tiene. Todas las comisiones tienen que trabajar bajo legalidad y sería bajo Acuerdos, compañeros, en ese sentido, lo mejor que podemos hacer es traer las cosas al seno del Concejo, y que tomemos las votaciones para solicitar, para remitir, documentos, oficios o solicitudes que tengamos que hacer entre los mismos compañeros, por lo mismo, para cuidarnos en el sentido de legalidad. En ese sentido, con Doña Gineth cerré el tema. Le cedo la palabra a la Asesora Legal, porque había dicho que iba a cerrar el tema, no vamos a discutir más este punto, más bien le solicito a Doña Evelyn que nos plantea acerca del punto N° 1 que trae el dictamen de la Comisión. Me disculpo con el resto de los compañeros.”

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí señora Presidente. No solamente como una recomendación, sí tuvieran la Comisión puede ponerse de acuerdo y darle un plazo al señor Vladimir, ya sea que verifique con la señora Secretaria que fue lo que sucedió o revise, tal vez se confundió y no llevó el expediente y creyó que lo había llevado, y se le pide, y se le da un plazo razonable, unos diez días para que presente el expediente a la comisión y puedan seguir con el trámite. De todas maneras, ese DFOE-03-2017, nos ha llegado a todos en algunas comisiones, en algunos sería cuestión de ponerse a buscarlo y poder verlo en la Comisión del Deporte, es una recomendación. Gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Cómo procederíamos a votarlo. En ese sentido, cuál es su recomendación?

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Es el Concejo toma la decisión, sí se recusa o no se recusa en el tema, según la explicación dada por el señor regidor.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“A los compañeros, disculpen. Los Acuerdos, todos son juntos o separados, para leer el otro, sino lo votamos. Vamos a proceder.”

La regidora Andrade Chavarría, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Tengo una consulta para la votación, Karla, no es para discutir el tema.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Para la votación del punto 1. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría”.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Según lo que dijo Evelyn, que nosotros usamos la decisión, siempre y cuando, haya un pronunciamiento de la persona, en este caso Don Vladimir, que él indique sí hay o no una incidencia directa con su persona para lo que son estos casos, pero no escuché que él dijera sí o no. También ésto está sujeto mucho a la toma de decisión para el voto.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“A lo que tengo entendido yo, sí él quiere votarlo, lo votará y ya después habrá, como dice ahí, recusación”. Le concede el uso de la palabra a la Licda. Miranda Soto”.

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Tal vez a lo que se refiere la regidora, Doña Diana, es que Don Vladimir no ha dicho sí tiene un interés o no tiene un interés directo. Porque el Código lo que establece en el 31 infine, es que sí tiene un interés directo, que él se manifieste sí tiene o no tiene un interés directo en el caso, un interés directo personal en el caso. A eso es, que él diga sí tiene o no tiene. Y después de ahí, el Concejo decida sí lo recusa o no. Sí acepta o no la recusación está del punto 1”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“De los compañeros regidores que tienen la mano levantada, es directamente sobre el punto del Acuerdo N° 1. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Yo sí señora Presidente. Por el orden, pedir que ésto puede traer consecuencias mucho más serias de lo que estamos viendo, es lo que me parece. Con todo respeto, sugeriría que, se reconsidera la votación de este informe, de manera que, incluso, hay una serie de cosas que no están claras. Se le pidió el expediente por un audio o por un mensaje, no formalmente por escrito. Yo siento que tal vez en ésto, la Comisión podría replantear este dictamen. Yo entiendo también que aquí hay temas que trascienden la relación puramente de Comisión y Don Vladimir, quisiera francamente que ésto no vaya a afectar a futuro, porque nos estamos metiendo en aguas profundas y no vale la pena. Creo que sí se retira el dictamen, se reconsidera, se replantea en buena hora. Así que, es mi propuesta.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias Don Alfredo, al respecto. Le solicito a la Asesora Legal, en este sentido, la Presidencia puede tomar la decisión de retirar un dictamen de Comisión, es una consulta Karen disculpe. Hago una consulta como Presidente. Evelyn.”

La Licda. Miranda Soto, Asesora Legal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Perdón, estaba hablando con el micrófono apagado. No señora, porque no es una facultad que le compete. Ya el dictamen está siendo presentado en el seno del Concejo para votación y podrían ellos reconsiderarlo en este momento y retirarlo y reformularlo, pero tiene que ser decisión de la Comisión, porque esto ya está dictaminado.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias. Le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. A mí lo que se me pide es un documento que envió la Contraloría, que no lo tengo. Llegó a los correos tanto mío como creo que llegó al correo de Vivi”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Disculpe, Don Vladimir por el orden. Estamos viendo sí directamente usted le repercute la decisión de la votación del punto N° 1, que vamos a proceder.”

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“No entiendo en que me puede repercutir. Lo que quiero aclarar es que aquí, incluso, me piden un Ampo que yo entregué, pero ahora se me acusa, ahí Gineth dijo que no quería por revanchismo entregar algo que yo no tengo. Repito, Edwin lo que me pidió fue un documento, no fue el Ampo. El Ampo es todo el expediente de un DFOE que era del 2017. Se lo entregué a la señorita Vivian en sus manos, en su oficina, en una tarde. Esperamos que ella revise y lo busque. No estoy entendiendo lo que pasa hay algo, una cierta persecución o algo personal que quieren, no entiendo.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias, Don Vladimir. Le concede el uso de la palabra a la regidora suplente Vega Soto”.

La regidora suplente Vega Soto, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Bueno nada más para contestarle a Don Alfredo. Don Edwin se le pidió ésto, porque es responsabilidad, que cuando a uno le entregan algo, y son documentos públicos, uno tiene que hacer la devolución del mismo. Para no traerlo aquí al Concejo, porque Vladimir ha dicho, varias veces que es persecución lo que tenemos, se le pidió de esa forma para no traerlo aquí, porque se supone que él renunció a la Presidencia de la Comisión y él tenía que devolverlo. Digámoslo así que se le pidió por las buenas, por un mensaje. Muchos nos comunicamos por mensaje, se le pidió así por las buenas. Don Edwin nos explicó en la Comisión, él nunca compartió el audio, que Vladimir le había dicho que lo había desecharido, es preocupante, eso le iba a decir. Gracias.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Eso ya viene en el dictamen de lo último. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias, señora Presidente. Sí me gustaría conocer al final que es lo que se va votar, porque hemos hablado tanto y han habido tantas propuestas. Gracias”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Va a ser punto por punto, según la solicitud de los compañeros y vamos a proceder con votación. Después de la última participación que es la de Don Oscar. Le concede el uso de la palabra a regidor Sanabria Villalobos.”

El regidor Sanabria Villalobos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Creo que esto se está alargando mucho, prefiero que lo ponga a votación y las personas que están conscientes lo voten como tiene que ser. No estoy de acuerdo con votarlo, porque no veo claras las cosas, entonces no lo voto, eso es todo.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias Oscar. Recordarles, también a los compañeros de la Comisión del Deporte, tal vez recordarles no, no lo saben, que en la página de la Contraloría, están todos los DFOES, está toda la información que se envía a las diferentes municipalidades. No se tiene que trabajar por las buenas o por las malas, se tiene que trabajar bajo la legalidad y bajo lo que nos ampara que es el Código Municipal, todo lo que solicite una Comisión, debe solicitarse bajo una recomendación del dictamen o bajo una Proposición, Moción, para solicitar documentación o bajo vía correo institucional, que es por donde nos comunicamos también con nuestra Secretaría. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría”.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Lo que no entiendo es que se rehúsa de participar del punto 2. Entiendo y comprendo lo que los compañeros están diciendo, porque es responsabilidad, de una Secretaría o una Presidencia, dejar todo al grupo que llega. Lo que no me queda claro, que también, ahí apoyo la recomendación de Don Alfredo, en solicitarle a la Comisión, que retire estos puntos hasta que no se tenga claridad, sí se entregó o no el Ampo, porque en el punto 2 que estoy leyendo, se le está pidiendo que se envíe a la Secretaría, pero no hay claridad sí se envió o no se envió. Vivi dice que no y Don Vladimir dice que sí, vemos un tema a quién creer y cómo votar. Yo rogaría para votarlo con calma y bien, que lo puedan retirar para ya analizarlo desde esas dos áreas que no se tiene claridad sí se entregó o no”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En este caso, la Presidente y Doña Karen, al respecto dicen que no, vamos a votarlo. Como dice la señora Asesora Legal, ya está acá, ellos ya tomaron los Acuerdos, vamos a tomar los Acuerdos”.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3249.-

SE RECHAZA CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS Y SANABRIA VILLALOBOS: SE PLANTEA, COMO EN LEY PROcede, LA RECUSACIÓN DEL REGIDOR VLADIMIR MORA NÁJERA, PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DISPONGA POR VÍA ACUERDO SEGÚN LO ORDENA EL PROCEDIMIENTO EN ESTOS CASOS, QUE EL MISMO NO PARTICIPE DE LA VOTACIÓN, DEL DEBATE NI DISCUSIÓN DE ESTE ASUNTO POR SER PARTE INVOLUCRADA DE ESTE.

LAS REGIDORAS BRENES OVIEDO Y VARELA VILLALTA VOTAN AFIRMATIVAMENTE.

2. Instruir al señor regidor Vladimir Mora Nájera para que haga la devolución del ampo que la secretaría le entregó relacionado con el DFOE-DL-IF-00013-2017, ya que son documentos públicos y que estaba bajo responsabilidad y tutela del Regidor Mora Nájera, ya que lo requerimos para el estudio y resolución del mismo, o de lo contrario proceder con lo establecido en la ley general de administración pública sobre la responsabilidad que el mismo asume al haber perdido un documento de interés público que requiere de solución pronta. Hasta no ser devuelto y depositado en la secretaría del Concejo Municipal la comisión al no tener el documento requerido no puede hacerse responsable de la respuesta del mismo.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3250.-

SE RECHAZA CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS Y SANABRIA VILLALOBOS: INSTRUIR AL SEÑOR REGIDOR VLADIMIR MORA NÁJERA PARA QUE HAGA LA DEVOLUCIÓN DEL AMPO QUE LA SECRETARÍA LE ENTREGÓ RELACIONADO CON EL DFOE-DL-IF-00013-2017, YA QUE SON DOCUMENTOS PÚBLICOS Y QUE ESTABA BAJO RESPONSABILIDAD Y TUTELA DEL REGIDOR MORA NÁJERA, YA QUE LO REQUERIMOS PARA EL ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL MISMO, O DE LO CONTRARIO PROCEDER CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE EL MISMO ASUME AL HABER PERDIDO UN DOCUMENTO DE INTERÉS PÚBLICO QUE REQUIERE DE SOLUCIÓN PRONTA. HASTA NO SER DEVUELTO Y DEPOSITADO EN LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL LA COMISIÓN AL NO TENER EL DOCUMENTO REQUERIDO NO PUEDE HACERSE RESPONSABLE DE LA RESPUESTA DEL MISMO.

LAS REGIDORAS BRENES OVIEDO Y VARELA VILLALTA VOTAN AFIRMATIVAMENTE.

3. Se traslade esta disposición a la auditoría Interna de la Municipalidad de La Unión a la máster Anabelle Barboza y a la Contraloría General de la República, emisora del oficio que se hace referencia, en razón de salvaguardar la responsabilidad de esta Comisión, a la cual se le encomendó la responsabilidad de analizar estudiar y dictaminar sobre el mismo, pero que al no tenerse los documentos necesarios para realizar dicha acción, por lo aquí informado es definitivamente imposible para esta comisión resolver sobre el asunto, sin que ello sea culpa ni responsabilidad de la misma.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3251.-

SE RECHAZA CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS Y SANABRIA VILLALOBOS: SE TRASLADE ESTA DISPOSICIÓN A LA AUDITORÍA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A LA MÁSTER ANABELLE BARBOZA Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EMISORA DEL OFICIO QUE SE HACE REFERENCIA, EN RAZÓN DE SALVAGUARDAR LA RESPONSABILIDAD DE ESTA COMISIÓN, A LA CUAL SE LE ENCOMENDÓ LA RESPONSABILIDAD DE ANALIZAR ESTUDIAR Y DICTAMINAR SOBRE EL MISMO,

PERO QUE AL NO TENERSE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA REALIZAR DICHA ACCIÓN, POR LO AQUÍ INFORMADO ES DEFINITIVAMENTE IMPOSIBLE PARA ESTA COMISIÓN RESOLVER SOBRE EL ASUNTO, SIN QUE ELLO SEA CULPA NI RESPONSABILIDAD DE LA MISMA.

LAS REGIDORAS BRENES OVIEDO Y VARELA VILLALTA VOTAN AFIRMATIVAMENTE.

Al no haber más intervenciones y sin más puntos la señora Gineth Varela, Presidente de la Comisión de especial del deporte, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecisiete horas con 45 minutos del dieciocho de julio dos mil veintidós.

Gineth Varela
Presidente Comisión especial de Deporte

Edwin Zuñiga
Secretario Comisión Especial de Deporte

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial del Deportes, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión Especial de Concejos de Distrito y Becas.

Artículo 22.-Dictamen de la Comisión Especial de Distrito y Becas.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONSEJOS DE DISTRITO Y BECAS Nº 5

Dictamen número 5 celebrada por la Comisión especial de Concejos de Distritos y Becas por medio de la Plataforma Google Meet, a las dieciocho horas con diez minutos del miércoles 20 de julio del dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

Se cuenta con la presencia virtual de los siguientes participantes:

DIRECTORIO DE LA COMISIÓN

Ricardo Granados Valverde, Presidente.
Mariana Barquero Fonseca, Secretaria.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

Carlos Abarca Monestel.
María Virginia Páez Valverde.

Ausentes con justificación

Juana Zeneida Chaves Vargas.

Ausente sin justificación

No hay

CONVOCADOS

José Joaquín Gomez Fallas.
Laura Esquivel Soto.
Madeline Arrieta Mora.

INVITADOS

No hay

Orden del día

1. Correspondencia recibida.
2. Mesa de trabajo sobre cambios en los formularios de becas.
3. Convocatoria a próxima reunión de comisión.

Una vez conocido el orden del día, con los temas a tratar el día de hoy, se procede a tratar cada uno de ellos:

Punto 1. Correspondencia recibida.

Informativo:

Se recibe recomendaciones de la comisión de reglamentos, y se empezará a trabajar en la elaboración del reglamento de los Concejos de distrito.

Punto 2. Mesa de trabajo sobre cambios en los formularios de becas.

Informativo.

Se presentan por medio de los funcionarios Laura, Madeline y Jose Gómez los cambios en el formulario y otros documentos de autorización que se adjuntan como requisitos según el reglamento de becas Municipales del Cantón de La Unión.

Con Votación Unánime de la comisión se recomienda al honorable Concejo Municipal,

Acuerdo 1.

Comunicar a todos los comités de becas de las escuelas del Cantón, que se han generado cambios y nuevos requisitos para el proceso de otorgación de las becas municipales 2023, las cuales los Concejos de distrito les estarán informando, cuando se proceda la entrega de los formularios.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3252.-

SE ACUERDA COMUNICAR A TODOS LOS COMITÉS DE BECAS DE LAS ESCUELAS DEL CANTÓN, QUE SE HAN GENERADO CAMBIOS Y NUEVOS REQUISITOS PARA EL PROCESO DE OTORGACIÓN DE LAS BECAS MUNICIPALES 2023, LAS CUALES LOS CONCEJOS DE DISTRITO LES ESTARÁN INFORMANDO, CUANDO SE PROCEDA LA ENTREGA DE LOS FORMULARIOS.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, Y SANABRIA VILLALOBOS.

LA REGIDORA VARELA VILLALTA SE LE IMPOSIBILITA VOTAR, POR PROBLEMAS CON SU CÁMARA.

Punto 3. Convocatoria.

Con Votación Unánime de la comisión se recomienda al honorable Concejo Municipal,

Acuerdo 2.

Convocar al funcionario señor José Joaquín Gómez Fallas del departamento de enlace comunal y a las señoras Laura Esquivel Soto y Madeline Arrieta Mora y a los señores síndicos del Concejo Municipal a reunión de comisión presencial el miércoles 27 de julio a las 6:00 p.m. en la Casa de la Juventud para inducción sobre los cambios en los formularios y nuevos requisitos para el proceso de las becas 2023. Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3253.-

SE ACUERDA CONVOCAR AL FUNCIONARIO SEÑOR JOSÉ JOAQUÍN GÓMEZ FALLAS DEL DEPARTAMENTO DE ENLACE COMUNAL Y A LAS SEÑORAS LAURA ESQUIVEL SOTO Y MADELINE ARRIETA MORA Y A LOS SEÑORES SÍNDICOS DEL CONCEJO MUNICIPAL A REUNIÓN DE COMISIÓN PRESENCIAL EL MIÉRCOLES 27 DE JULIO A LAS 6:00 P.M. EN LA CASA DE LA JUVENTUD PARA INDUCCIÓN SOBRE LOS CAMBIOS EN LOS FORMULARIOS Y NUEVOS REQUISITOS PARA EL PROCESO DE LAS BECAS 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, HERNÁNDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS, VARELA VILLALTA Y SANABRIA VILLALOBOS

EL REGIDOR QUIROS ARAYA VOTA NEGATIVAMENTE.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Solamente me queda una duda de que están convocando en la Casa de la Juventud, no sé si se hizo el trámite pertinente para ese efecto.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Yo me imagino que es como van a estar con Doña Laura, y ahora ella es parte, sí verdad Ricardo es así.”

El regidor suplente Granados Valverde manifiesta:

“Correcto señorita Presidente. En este caso Doña Laura Esquivel fue la que nos ayudó con el trámite de la Casa de la Cultura.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“La Casa de la Cultura o la Casa de la Juventud .”

El regidor suplente Granados Valverde hace uso de la palabra y manifiesta:

“Perdón, sí correcto”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Es donde está socioeconómicos, Don Alfredo, también, me imagino que es para que ellos estén ahí reunidos. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Esto también siento que, no me queda claro la Casa de la Juventud, por Acuerdo de Concejo Municipal, era para la Juventud, ya ahora se define, perdón, se decide de los inmuebles como, no sé, no quiero opinar nada más, pero sí siento que hay una gran confusión en este sentido. No hay Reglamentos, en fin, no sé qué pensar. Gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Con gusto. Nada más para terminar aquí, solo el dictamen para que lo vaya cerrando la Secretaría. Le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo.”.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente. Por eso era conveniente, precisamente por lo que se refiere Don Alfredo, era solicitar los Convenios entre el Comité de la Persona Joven y por supuesto este Concejo Municipal, para autorizar a la Alcaldía a usar la Casa de la Juventud, pero en fin, lo hemos repetido varias veces en este Concejo y he aquí el primer problema y vendrán muchos más sino se hace este Convenio.”

Al no haber más intervenciones y sin más puntos el señor Ricardo Granados, presidente de la Comisión especial de concejos de distrito y becas, da por finalizada la reunión de esta Comisión al ser las diecinueve horas con treinta minutos del veinte de julio del dos mil veintidós.

Señor Ricardo Granados Valverde
Comisión de Consejos de Distrito y Becas

Señora Mariana Barquero Fonseca Presidente
secretaria Comisión

Conocido el Dictamen de la Comisión Especial de Distrito y Becas, se procede a tratar el Dictamen de la Comisión de Recurso Hídrico.

Artículo 23.-Dictamen de la Comisión de Recurso Hídrico.



MLU-DRHI-CRHI-005-2022

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°005-2022

21 de julio de 2022

Señores/as:

**Concejo Municipal
Presente**

Estimado /as señores /as:

Reciban un cordial saludo

A continuación se traslada el informe de la sesión extraordinaria 05-2022 de la Comisión de Recurso Hídrico realizada el miércoles 20 de Julio de 2022, con la presencia de los miembros de la Comisión: Cristian Torres Garita, Karla Espinoza Majano, Christian Richmond Ballesteros, Freddy Valverde Barquero, Ricardo Laurent Aguilar, y con la participación de la señora Evelyn Miranda.

Esta Comisión emite el presente informe en cumplimiento con los acuerdos tomados por el Concejo Municipal de La Unión, en Sesión Ordinaria No 175 realizada el jueves 14 de julio de 2022, Capítulo Octavo denominado: Informes de Comisión, trató el Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que contiene los acuerdos N° 3186 y N° 3191

De igual manera se analiza y emite recomendación sobre la solicitud a nombre de Jose Alberto Rivera Chaves. Expediente N° 8875016.

MLU-DRHI-CRHI-005-2022

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°005-2022

1. Punto N° 1: Cumplimiento del Acuerdo N° 3186:

“(...) DEBERÁ LA ADMINISTRACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LA COMISIÓN DE RECURSO HÍDRICO DE VOLVER A RECOMENDAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL CONFORME A DERECHO, PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL PUEDA VOLVER A DICTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO”

Considerando:

1.1 Que dicho acuerdo hace referencia a la solicitud a nombre de Daniel Sanabria Martínez, el cual solicita la disponibilidad de agua para 60 pajás, en la finca 16335-006 ubicada 100 metros al oeste de la iglesia Católica, San Vicente de La Unión.

1.2 Que el criterio técnico del Acueducto Municipal indica lo siguiente:

NO EXISTE DISPONIBILIDAD en este momento para realizar este proyecto. Ya que NO se cuenta con la infraestructura. No existe tubería de distribución. Además este sistema no cuenta con tanque de almacenamiento. Para aprobar esta disponibilidad, es necesario la revisión del Plan de Mejoras indicado en el ESTUDIO DE OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL.

Se deben de realizar las siguientes mejoras: Planta Potabilizadora Quebrada Chirraca; Tanque de 500 m³; Ampliación de Red (0,3 km).

1.3 Que con base en el criterio técnico emitido por el Acueducto Municipal, la Comisión de Recurso Hídrico discute dicho criterio el cual **se recomienda denegar la solicitud de disponibilidad.**



MLU-DRHI-CRHI-005-2022

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°005-2022

1.4 Que el Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de La Unión indica: “**Artículo 9.-Del otorgamiento del servicio.** (...) *inciso e) No se otorgarán disponibilidades de agua ni servicios en zonas donde resulte técnicamente imposible otorgar el servicio”*

POR TANTO.

1.5 CON VOTACIÓN UNÁNIME, ESTA COMISIÓN CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO ANALIZADO RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO: RECHAZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DE 60 (SESENTA) PAJAS DE AGUA EN LA PROPIEDAD A NOMBRE DE DANIEL SANABRIA MARTÍNEZ A DESARROLLARSE EN LA FINCA 16335-006 CON PLANO CATASTRO N° C-2037379-2018 , UBICADO SAN VICENTE DE LA UNIÓN, 100 METROS AL OESTE DE LA IGLESIA CATÓLICA, EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4, ANTES CITADOS Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría:

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Tengo una consulta. El Recurso nosotros lo habíamos acogido porque ellos justificaron dentro de sus argumentos, que no se brindaba el detalle del porqué se rechazaba, a partir de eso, no sé si es importante indicar en este Acuerdo, que, se incluya la justificación porque no estoy muy segura, Vivi me corrige, cuando se comunica el Acuerdo, se comunica el Acuerdo como tal. No el criterio técnico, y ellos también lo que nos habían dicho que era que no se especificaba porqué.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“En este caso, se le solicita a la señorita Secretaria, que adjunte a la votación, el punto 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4, se cuente con todo el criterio técnico. Correcto. Ojalá en este caso, el criterio técnico y la votación de los regidores. Le concede el uso de la palabra a la Licda. Miranda Soto”.

La Licda. Miranda Soto hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, efectivamente, regidora Diana Andrade, yo estuve en la Comisión de Hídricos, asesorándolos como hacer el Acuerdo, como hacer el Considerando, Resultando, y ellos van a seguir de ahora en adelante haciendo en la forma que hacemos los Recursos de Asuntos Jurídico cuando viene algo de Patentes. Ellos prácticamente nos van a dar el dictamen, así como lo hacemos en Jurídicos. Se recibe el oficio 1.1, 1.2, 1.3, Acuerdo. La Secretaría Municipal tiene que notificarlo exactamente así, desde el 1.1, desde el encabezado hasta el Acuerdo. Para que todos los Acuerdos que se notifiquen de hoy en adelante, vayan fundamentados como normalmente, yo me imagino que los de Jurídicos van así los dictámenes, con todos los puntos que le dan base a la parte dispositiva, porque sino se estarían comunicando sin fundamento, para que la Señorita Secretaria sepa que van a seguir viniendo así, igual que los de Jurídicos. Gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias Evelyn. Que conste en Actas la solicitud de la Asesora Legal, respecto a Criterios y la toma de decisiones a la hora del Acuerdo, para que se le notifique a los Patentados o a los solicitantes de los Recursos, del porqué se les acepta o se les niegan dichos Recursos.”

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3254.-

SE ACUERDA RECHAZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DE 60 (SESENTA) PAJAS DE AGUA EN LA PROPIEDAD A NOMBRE DE DANIEL SANABRIA MARTÍNEZ A DESARROLLARSE EN LA FINCA16335-006 CON PLANO CATASTRO N° C-2037379-2018 , UBICADO SAN VICENTE DE LA UNIÓN, 100 METROS AL OESTE DE LA IGLESIA CATÓLICA, EN MÉRITO DE LO ANTES EXPUESTO EN LOS PUNTOS 1.1, 1.2, 1.3 Y 1.4, ANTES CITADOS Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS Y VARELA VILLALTA

EL REGIDOR SANABRIA VILLALOBOS VOTA NEGATIVAMENTE.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Sanabria Villalobos”

El regidor Sanabria Villalobos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Aunque justifiquen tantas cosas, no estoy de acuerdo porque, haciendo una visita al lugar, no a este lugar de Carpintera, a bueno estamos votando el de Carpintera primero. Ese no tengo claridad exactamente, no lo voto mejor”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Ya no lo votó. Ahora lo que tiene que justificar porqué no lo votó, no tiene claridad del tema.”

El regidor Sanabria Villalobos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí, no tengo claridad del tema, porque sigo insistiendo, que unos sí y otros no, yo creo y siento que sí estas propiedades estuvieran en otro lugar, cerca de algunos desarrolladores grandes, tampoco se les daría los permisos de agua. Eso es todo lo que puedo opinar. Gracias”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias, señor regidor, vamos con el Punto N° 2.

2. Punto N° 2. Cumplimiento del Acuerdo N° 3191:

“(...) DEBERÁ LA ADMINISTRACIÓN, ESPECÍFICAMENTE LA COMISIÓN DE RECURSO HÍDRICO DE VOLVER A RECOMENDAR A ESTE CONCEJO MUNICIPAL CONFORME A DERECHO, PARA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL PUEDA VOLVER A DICTAR EL ACTO ADMINISTRATIVO DE ACUERDO A NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO.”



MLU-DRHI-CRHI-005-2022

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°005-2022

Considerando

2.1 Que dicho acuerdo hace referencia a la solicitud a nombre de Salazar Flores María Isabel, la cual solicita la disponibilidad de agua para 40 pajas, en la finca 80482-000 ubicada frente a la Antigua Escuela de Calle Mesén , Río Azul.

2.2 Que el criterio técnico del Acueducto Municipal indica que:

NO EXISTE DISPONIBILIDAD en este momento para realizar este proyecto. Ya que NO se cuenta con la infraestructura.

Se deberán realizar mejoras descritas en el Plan de Optimización, entre ellas:

1. Habilitar el tanque Tinoco de 1000 m³ para crear una zona de presión nueva en el sector de Calle Mesén.

2. Instalar 1600 metros de tubería de conducción en 250 mm (10 pulgadas) HDPE DR11 con metodología de Perforación Horizontal Dirigida, desde el tanque Tinoco hasta el cruce de la pista Florencio del Castillo.

3 Perforar un pozo con caudal estimado de 10 litros por segundo en Tanque Tinoco.

4. Realizar mejoras integrales en San Rafael para incrementar el caudal con agua de : Río La Cruz, Río Chiquito, Quebrada Chirraca

2.3 Que con base en el criterio técnico emitido por el Acueducto Municipal, la Comisión de Recurso Hídrico discute dicho criterio el cual **se recomienda denegar la solicitud de disponibilidad.**

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr

MLU-DRHI-CRHI-005-2022

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°005-2022

2.4 Que el Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de La Unión indica: "**Artículo 9.-Del otorgamiento del servicio.**
(...) *inciso e) No se otorgarán disponibilidades de agua ni servicios en zonas donde resulte técnicamente imposible otorgar el servicio*"

POR TANTO.

2.5 CON VOTACIÓN UNÁNIME, ESTA COMISIÓN CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO ANALIZADO RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO: RECHAZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DE 40 (CUARENTA) PAJAS DE AGUA, EN LA PROPIEDAD A NOMBRE DE SALAZAR FLORES MARÍA ISABEL A DESARROLLARSE EN LA FINCA 80482-000 CON PLANO CATASTRO N° C-0286058-1977 , UBICADO EN RÍO AZUL, FRENTE A LA ANTIGUA ESCUELA DE CALLE MESÉN.

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3255.-

SE ACUERDA RECHAZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA DE 40 (CUARENTA) PAJAS DE AGUA, EN LA PROPIEDAD A NOMBRE DE SALAZAR FLORES MARÍA ISABEL A DESARROLLARSE EN LA FINCA 80482-000 CON PLANO CATASTRO N° C-0286058-1977 , UBICADO EN RÍO AZUL, FRENTE A LA ANTIGUA ESCUELA DE CALLE MESÉN.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME. CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES: MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, HERNANDEZ CASTRO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, ANDRADE CHAVARRIA, JIMENEZ CAMPOS Y VARELA VILLALTA

EL REGIDOR SANABRIA VILLALOBOS VOTA NEGATIVAMENTE.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concedo el uso de la palabra al regidor Sanabria Villalobos:

El regidor Sanabria Villalobos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí gracias. Hice una visita ahí, y como a trescientos metros de distancia, se dieron 60 pajas de agua o 40 no me acuerdo, y resulta que el tubo es bastante grande, yo no entiendo porque sí a los 300 metros les dan una cantidad de pajas de agua a 250 metros más o menos, no les dan, eso es lo que no entiendo y les ponen un montón de peros, que ocupa esto, lo otro, no los entiendo. Por eso mejor no”.

La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal de La Unión, somete a votación el ampliar el horario de esta Sesión hasta las 23:59.

A continuación, se transcribe el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado que se detalla a continuación:

ACUERDO N° 3256.-

SE ACUERDA AMPLIAR EL HORARIO DE ESTA SESIÓN HASTA LAS 23:59.

ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.

**3. Punto N° 3. Solicitud a nombre de Jose Alberto Rivera Chaves.
Expediente N° 8875016.**

Considerando

3.1 Que se recibe la solicitud N° 8875016, a nombre de Jose Alberto Rivera Chaves, la cual solicita la disponibilidad de agua para 6 pajas, en la finca 202594-000 ubicada en Urbanización Residencial Naturalezas de Este, Lote 20 B., en el distrito de Concepción.



MLU-DRHI-CRHI-005-2022

Informe de Comisión de Recurso Hídrico Sesión N°005-2022

3.2 Que mediante nota MLU-DIDECU-ING-315-2022 se constata el cumplimiento de la cantidad de pajas solicitadas y del Plan Regulador.

3.3 Que el criterio técnico del Acueducto Municipal, indica que Sí Existe Disponibilidad de Agua para lo solicitado: Existe una tubería de 100 mm de diámetro frente a la propiedad, el sector es abastecido por del tanque de Dulce Nombre y se tiene un volumen de almacenamiento de 500 m³.

3.4 Que en la Sesión Ordinaria 05-2022 de la Comisión de Recurso Hídrico realizada el 20 de julio del año en curso, se expone a detalle y se discute el criterio técnico bajo el cual se recomienda APROBAR la solicitud de disponibilidad.

POR TANTO.

3.5 CON VOTACIÓN UNÁNIME, ESTA COMISIÓN CON BASE EN EL CRITERIO TÉCNICO ANALIZADO RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL TOMAR EL SIGUIENTE ACUERDO: APROBAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA 6 PAJAS DE AGUA A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO RIVERA CHAVES, EN LA FINCA 202594-000 UBICADA EN URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NATURALEZAS DE ESTE, LOTE 20 B., EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN.

Firmado digitalmente
por CHRISTIAN RICHMOND
 **RECURSO HÍDRICO**
LA UNIÓN | CANTÓN DEL AGUA

Agradeciendo su atención y sin más por el momento:

Ing. Christian Richmond Ballesteros, MAP
Presidente Comisión de Recurso Hídrico

CRB/ crb
Adj. Solicitud a nombre de Jose Alberto Rivera Chaves. Expediente N° 8875016.
CC:MBA. Cristian Torres Garita, Alcalde/ Archivo

Municipalidad de La Unión, costado norte del Centro de la Cultura y las Artes, Apartado Postal 01014-2250,
La Unión - Cartago. Central Telefónica (506) 2274-5000 - www.launion.go.cr

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo:

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Tal vez alguno de la Comisión, está dentro de la Urbanización o afuera, porque compañeros, resulta que nosotros habíamos rechazado unas pajas de agua en ese sector. Pero veo que ya los fraccionaron, de nada valió que nosotros, lo que hace frecuentemente, las personas que no quieren por Acuerdo del Concejo Municipal, fraccionan y ya esta casi que todo construido. Sí quisiera saber si ésto está dentro de la Urbanización o cerca de la Urbanización.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“El Presidente de la Comisión se encuentra presente en la Sesión.”

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Creo que sí porque venía el número de lote”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Yo veo que por ahí está conectado Iphone Christian, no sé si es Richmond o el del Alcalde.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al señor Cristian Torres Garita. :

El señor Cristian Torres Garita, Alcalde Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“El Presidente de la Comisión es Don Christian Richmond y no creo que esté conectado a la Sesión.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya:

“El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Yo quisiera saber, como no está Don Christian, no sé si sería prudente votarlo hoy, pero seis pajás de agua, hay una finca, yo quisiera saber más detalles de la finca con base en lo que plantea Doña Marielos, a mí me queda la duda, porque, seis pajás de agua, de qué tamaño es el lote, que área tiene, tal vez técnicamente, sí procede tal cual la Comisión lo está recomendando aprobar las seis pajás, pero, sí convendría, vuelvo a decir, que nos dieran un poquito más de información, a mí me queda la duda, francamente”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Vamos a tener que tener otra Secretaria en la Sesión también, que sea Auxiliar de Vivian, en este caso creo que no está tampoco ahorita o está pegada.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“No sé si a Doña Marielos le queda claro donde está ubicado eso”.

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí señora. Es precisamente lo que no tengo claro sí está dentro de la Urbanización porque como les indiqué, toda la propiedad que nosotros habíamos rechazado, por la disponibilidad de agua, ya la están construyendo, ya vendieron lotes, la fraccionaron, entonces es muy fácil para un desarrollador nada más fraccionar y vender lotes. En un área que hicieron movimientos de tierra ilegales, ni siquiera hicieron muros de contención y esto a la postre nos va a pasar allá, como sucedió en otro Cantón, que todas las casas se derrumbaron, porque no hicieron muros de contención y ya hay lotes, ya hay casas. A mí me queda la duda si son esos mismos, porque están algunos predios, algunos lotes que fui a ver ayer, por cierto, que se están vendiendo, ya los fraccionaron y para ellos es más fácil hacerlo de esa forma. No me queda claro si está dentro de la Urbanización, ya es otro tema, no me queda claro, la verdad.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría:

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Yo lo dije, no sé si en ese momento no se escuchó. Todos se quedaron pegados. Tal vez para responderle, Doña Marielos, podría ser que no se votara hoy, pero lo sé por conocimiento de causa, que hay viene el número de lote, es el 20B y dentro del Residencial sí son así, A y B. Sí fuera, valga la redundancia, fuera del Residencial, no tuviera el número de lote, fuera finca tal. Y en eso que dice Doña Marielos que tiene toda la razón, un día yo pasé y son muchísimo de construcción ahí, recuerdo que nosotros lo habíamos rechazado, tampoco es terreno para tener hasta veinte lotes, partiendo de ahí, sí es dentro del Residencial. El Acuerdo dice al lote 20B ”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias a las dos compañeras. Le concede el uso de la palabra a regidor Sanabria Villalobos”

El regidor Sanabria Villalobos hace uso de la palabra y manifiesta:

“El asunto es que dice 6 pajas para el lote 20, para un lote 6 pajas de agua, creo que es exagerado. Debería decir, bueno en el terreno tal hay tantos lotes que necesitan pajas de agua, siento que es, seis pajas para un solo lote. Eso es todo.”

Una vez conocido esta recomendación; se procede a someter a votación y se transcribe el acuerdo adoptado por dicho Órgano Colegiado, el cual se detalla a continuación:

ACUERDO N°3257.-

SE RECHAZA CON LOS VOTOS DE LOS REGIDORES MORA NAJERA, BRENES OVIEDO, ESPINOZA MAJANO, QUIROS ARAYA, JIMENEZ CAMPOS Y SANABRIA VILLALOBOS. APROBAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA PARA 6 PAJAS DE AGUA A NOMBRE DE JOSÉ ALBERTO RIVERA CHAVES, EN LA FINCA 202594-000 UBICADA EN URBANIZACIÓN RESIDENCIAL NATURALEZAS DE ESTE, LOTE 20 B., EN EL DISTRITO DE CONCEPCIÓN.

LAS REGIDORAS: HERNÁNDEZ CASTRO, VARELA VILLALTA, Y ANDRADE CHAVARRIA VOTAN AFIRMATIVAMENTE.

Conocido el Dictamen de la Comisión de Recurso Hídrico y al no haber más Dictámenes de Comisión por tratar, se concluye este Capítulo, y se procede a tratar el Capítulo denominado: Correspondencia recibida.

CAPÍTULO OCTAVO

Correspondencia recibida.

La señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal procede a dar inicio a este Capítulo, y concede el uso de la palabra, sin embargo no hay solicitudes por lo cual manifiesta:

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Muchas gracias, Don Alfredo. Al respecto del siguiente punto de la Agenda, tengo unos cambios. Lo que hablamos en punto 29 iría para la Comisión de Jurídicos, ya que pedimos hoy un Acuerdo, sobre la gente esta que nos está pidiendo del Hospital, Dulce Nombre, para responderles a los dos sobre la celebración del 7 de diciembre, a la Jueza Contraversacional. Por favor Vivi, cambiar el punto 29

mándalo a Jurídicos, así resolvemos ambas instituciones. Además, vean el punto 7, no tengo mucha claridad, los compañeros que están en Obras, Solicitud 8875892 de la Plataforma de Servicios, el cual contiene nota suscrita por el señor Yamil Bukele al Concejo Municipal, solicitando información sobre sus avalúos. No recuerdo tal vez la Asesora Legal, sabe si este tema de los avalúos está en Jurídicos o está en Obras o algún compañero, Doña Marielos. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Señora Presidente. Sí están solicitando avalúos eso iría a la Administración.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Sí, porque no recuerdo a verlo visto, yo que he estado dos años en jurídicos, que lo tengamos ahí.”

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Es un tema que la Administración debe contestarle al administrado.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Excelente. Muchísimas gracias por su aporte. En este caso Vivi, el punto 7 sería para. Le concede el uso de la palabra a la señorita Retana Zúñiga.”

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Con relación a ese punto, perdón que me entrometa, es un tema de una apelación que Don Yamil Bukele, había elevado en su oportunidad, no a este Concejo Municipal, sino el Concejo Municipal de hace cuatro años, el está pidiendo algo con relación a este Recurso que él había interpuesto en su oportunidad.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Ya me queda un poquito más claro. Lo dejamos en Jurídicos y ahí podemos ver el documento con la Asesora Legal. Muchísimas gracias al respecto. Le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya”.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Señora Presidente. Con todo respeto, eso no es lo que dice en el punto 7. lo que dice la señorita Secretaria”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la Licda. Miranda Soto.

La Licda. Miranda Soto hace uso de la palabra y manifiesta:

“En el dictamen de Asuntos Jurídicos del 10 de mayo, en ese dictamen, en el punto N° 9, se había recibido un MLU-DAM-684 del 21 de abril, era una solicitud para autorizar a la Secretaría devolución de unos expedientes, que correspondían a apelaciones de avalúos municipales, el Acuerdo que se tomó fue, se autoriza y solicita a la Secretaría del Concejo Municipal, a devolver los expedientes que corresponden a las apelaciones de los avalúos municipales, esto ya Concejo ya lo tramitó y se le dio un Acuerdo que tenía que corresponder a la Secretaría del Concejo. No sé que pasó después de eso.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos”.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Sí gusta me deja al final. Es para hacer un recordatorio.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Yo quería escuchar a Vivi, porque tengo entendido que ya se había tramitado, que la parte de Vivi, ya se había hecho, faltaba la parte administrativa, yo creo que es donde ellos están haciendo referencia.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra la señorita Retana Zuñiga.

La señorita Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Sí señora. Efectivamente, hace como dos meses, ustedes me habían solicitado remitir el expediente del señor Yamil Bukele que era con respecto a unos casos del Tribunal Fiscal Administrativo, yo remitió el expediente, y para mí sorpresa también me encontré, que desde el 2016, este señor Yamil Bukele, ya había retirado el expediente, también, se le adjuntó al señor Yamil Bukele un expediente a petición del Concejo Municipal, y también el Acuerdo donde él ya había recibido, desde el 2016 ese mismo expediente. Él lo está volviendo a solicitar.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Está bien. Lo dejamos en Jurídicos, para darle respuesta al señor. Muchas gracias. Ahora me compete en mis funciones de Presidente, voy a pasar lista, quiero saber si la señora María Paéz Valverde, se encuentra presente en la Sesión. Está presente es que hace rato no la veo en cámara, disculpe. Al igual que el señor Ricardo Granados, Doña Johanna Montoya, se encuentran presentes. Gracias, en este momento estoy pasando lista. No hay más intervenciones en el Capítulo de la Correspondencia.”

A continuación se detalla el resumen de Correspondencia con sus respectivos trámites, los cuales fueron indicados y asignados por los integrantes del Concejo Municipal:

Artículo 24.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de julio de 2022, el cual contiene el oficio DAD-FIN-1414-2022 suscrito por el señor Jesús Montero Arroyo Coordinador a.i de Tesorería del Registro Nacional al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien remite Notificación de cobro – Saldos deudores Liquidación período 2021 Municipalidad de La Unión – Ley N° 7509.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 25.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de julio de 2022, enviado por el señor Fabian Fernández Quesada al Concejo Municipal, solicitando que se le brinde ayuda, dado que esta pasando por una situación difícil de salud.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 26.-Se recibe Solicitud N°8875947 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 15 de julio de 2022 suscrita por la señora Carolina Guevara Ramírez al Concejo Municipal, solicitando que se le brinde ayuda, dado que esta pasando actualmente una situación difícil.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 27.-Se recibe Solicitud N°8876000 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 19 de julio de 2022, suscrita por el señor Jesús Molina Villalobos a la Municipalidad de La Unión, solicitando que se le facilite una ayuda alimenticia.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal.

Artículo 28.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022, enviado por el señor Francisco Sánchez Sanabria al Comité Cantonal de Emergencias y colaboradores de la Municipalidad de La Unión, solicitando una actualización del avance del incidente de deslizamiento ocasionado en CARTAGO, LA UNIÓN, CONCEPCIÓN, DEL BAR LA CARRETA 50 M NORTE Y 175 M ESTE EN CONDOMINIOS LOS AROS, INGRESAR 100 M EN CASA COLOR TERRACOTA.

Trámite: Se remite a la Administración Municipal

Artículo 29.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de julio de 2022, enviado por la Ing. Yenci Alvarado Fernández, el cual contiene Recurso de Apelación interpuesto por el señor Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, contra el acuerdo N° 2981 aprobado en la sesión ordinaria N° 166 del 2 de junio de 2022, del Concejo Municipal de la Municipalidad de La Unión.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 30.-Se recibe Solicitud N°8875892 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota suscrita por el señor Yamil Bukele al Concejo Municipal, solicitando información sobre sus avaluos.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 31.-Se recibe Solicitud N°8876020 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene oficio DREC-SEC06-EMAM-35-2022 suscrito por la MSc. Miriam García Peña Directora de la Escuela María Amelia Montealegre al Concejo Municipal, refiriéndose al Acuerdo del Concejo Municipal #1216-2021 con respecto a Donación del Terreno al Ministerio de Educación Pública.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 32.-Se recibe Solicitud N°8876035 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 18 de julio de 2022 suscrita por la señora Rosa Mireya Duarte Peña al Concejo Municipal, quien presenta apelación a la multa por presentación tardía de su declaración de patente del período 2021.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 33.-Se recibe Solicitud N°8876046 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 20 de julio de 2022 suscrita por el Arq. Roger Sánchez Rojas al Concejo Municipal, referiéndose al Proyecto Los Sueños, y solicitando reunión presencial sobre disponibilidad de agua potable.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 34.-Se recibe Solicitud N°8876044 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 20 de julio de 2022 suscrita por el Arq. Roger Sánchez Rojas al Concejo Municipal, referiéndose al Proyecto Roble La Carpintera, y solicitando reunión presencial sobre disponibilidad de agua potable.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 35.-Se recibe Solicitud N°8875984 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 18 de julio de 2022 suscrita por la señora Marta Eugenia Azofeifa Cascante al Concejo Municipal, quien presenta apelación a la multa por presentación tardía de su declaración de patente del período 2021.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 36.-Se recibe Solicitud N°8876015 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene nota de fecha 18 de julio de 2022 suscrita por el señor Mario Azofeifa Díaz al

Concejo Municipal, quien presenta apelación a la multa por presentación tardía de su declaración de patente del período 2021.

Trámite: Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Artículo 37.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de julio de 2022, el cual contiene currículum del señor Jordan Umaña para ser tomado en cuenta en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 38.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, el cual contiene currículum del señor Julio Marin para ser tomado en cuenta en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 39.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, el cual contiene currículum de la señora Ruth Mena Amador para ser tomado en cuenta en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 40.-Se recibe Solicitud N°8876048 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, el cual contiene currículum del señor Mario Alonso Meoño Alvarado.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 41.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, el cual contiene currículum del señor Oscar Sanabria Chaves.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 42.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022, el cual contiene currículum del señor Mario Andrés Cantillo Jiménez, quien muestra su interés en el sector deporte.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 43.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de julio de 2022, el cual contiene currículum del señor Luis Messeguer Vargas para ser tomado en cuenta en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 44.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de julio de 2022, el cual contiene currículum del señor Mario Alonso Meoño Alvarado para ser tomado en cuenta en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 45.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de julio de 2022, el cual contiene currículum de la señora Daniela Gutierrez para ser tomado en cuenta en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 46.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de julio de 2022, el cual contiene currículum del señor Marvin Fernández Andrade para ser tomado en cuenta en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 47.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, el cual contiene currículum de la señora Yamileth Monge Soto para ser tomado en cuenta en la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Unión.

Trámite: Se remite a la Secretaría del Concejo Municipal

Artículo 48.-Se recibe Solicitud N°8876059 de la Plataforma de Servicios de la Municipalidad de La Unión, la cual contiene currículum del señor Jesús Cedeño Soto

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 49.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de julio de 2022, enviado por la Dirección Jurídica de la Municipalidad de La Unión, quien remite Resolución 293-2022 del Tribunal Contencioso Administrativo, referente a la apelación interpuesta por el señor Randall Conejo Pereira, la cual es declarada inadmisible.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador

Artículo 50.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de julio de 2022, el cual contiene el oficio MLU-AI-385-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, solicitando prórroga para finalizar el producto con sanciones administrativas y/o penales de los hechos enumerados en la advertencia AD- 018-2019, según lo solicitado en el oficio MLU-SM-359-22-2020/2024 del 13 de mayo del 2022.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 51.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de julio de 2022, el cual contiene nota suscrita por el señor Leonardo Cantillo Mendoza a la Comisión Especial de Plan Regulador, quien solicita que se le conceda una audiencia con dicha Comisión.

Trámite: Se remite a la Comisión Especial de Plan Regulador.

Artículo 52.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de julio de 2022, enviado por la MSc. María de los Angeles Solano Gamboa Jueza Contravencional de la Unión, Tres Ríos a la Municipalidad de La Unión, solicitando asueto para participar de celebraciones del 7 de diciembre del 2022

Trámite: Se remite a la Comisión de Jurídicos.

Artículo 53.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, el cual contiene el oficio MEMORANDO MLU-AI-393-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite Recordatorio para la atención del oficio MLU-AI-336-2022 sobre remisión del Informe de Auditoría INFO 001-2022 que corresponde a los resultados finales del estudio de carácter especial EA 007-2022 sobre el combate de la corrupción en la Municipalidad.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 54.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022, enviado por la señora Marian Segura Brizuela al Concejo Municipal, solicitando que se le conceda reunión con la Comisión de Gobierno y Administración, para exponer varios problemas que afectan el procedimiento de la Junta de Educación, de la Escuela María Amelia Montealegre.

Trámite: Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 55.-Se recibe nota de fecha 11 de julio de 2022, suscrito por el Comité Provisional de Coordinación Proyectos Colegio de Dulce Nombre y Obras de Infraestructura Social de Dulce Nombre al Bloque de Diputados de la Provincia de Cartago, Concejo de Distrito de Dulce Nombre, Concejo Municipal de La Unión, Alcaldía Municipal de La Unión, Asesoría y Supervisión Educativa Circuito Escolar 06, Asociación de Desarrollo Integral de Dulce Nombre, Casa Max Inmobiliaria S.A. y Urbanizadora La Laguna S.A., solicitando asumir junto con la Comunidad Activa de Dulce Nombre los compromisos para el bienestar de dicho Distrito.

Trámite: Se remite a la Administración, Comisión de Jurídicos y a la Comisión de Gobierno y Administración.

Artículo 56.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, el cual contiene el oficio MLU-PRM-303-2022 suscrito por el Lic. Marvin Duran Vega Proveedor Municipal al Concejo Municipal, quien remite Adjudicación de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0004800001 Compra de Vagoneta de 6 Toneladas

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 57.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022, enviado por la Máster. Carla Morales Rojas Planificadora Institucional a la Municipalidad de La Unión, informando sobre el Proceso de PAO 2023.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 58.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de julio de 2022, enviado por la Máster. Carla Morales Rojas Planificadora Institucional a la Municipalidad de La Unión, quien se refiere al Plan Anual 2023.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 59.-Se recibe correo electrónico de fecha 14 de julio de 2022, el cual contiene el oficio MLU-AI-388-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite el Estudio Técnico para solicitud de Recursos de la Auditoría Interna, período 2023.

Trámite: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Artículo 60.-Se recibe correo electrónico de fecha 15 de julio de 2022, enviado por el señor Fernando Aguilera del Departamento de Permisos de DEHG al Concejo Municipal, quien realiza consulta sobre el trámite del Proyecto Condominio Horizontal Residencial Parque Floresta FFPI-E (APC 993788).

Trámite: Se remite a la Comisión de Obras.

Artículo 61.-Se recibe correo electrónico de fecha 17 de julio de 2022, el cual contiene el oficio DE-142-07-2022 suscrito por la Máster. Karen Porras Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales al Concejo Municipal, solicitando que se le conceda e audiencia para presentación del avance del proyecto mUEve.

Trámite: Pendiente para sesión extraordinaria.

Artículo 62.-Se recibe correo electrónico de fecha 19 de julio de 2022, enviado por la Presidencia Ejecutiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal al Concejo Municipal de La Unión, quien se refiere a la Presentación de la Red Latinoamericana de Ciudades Intermedias por los Sistemas Alimentarios. Cabe manifestar que dicha información fue remitida a los correos electrónicos de quienes integran el Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 63.-Se recibe correo electrónico de fecha 18 de julio de 2022, enviado por el señor Ronny Delgado Linares del Departamento de Comunicación y Divulgación de la Municipalidad de La Unión, al Concejo Municipal, solicitando el préstamo del micrófono inalámbrico y el equipo de sonido que se localiza en la Sala de Sesiones. Cabe manifestar que esta información fue enviada a los correos electrónicos de los 9 regidores.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 64.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de julio de 2022, enviado por el señor Pedro Soto quien remite invitación de la Alcaldía Municipal, al Concierto de Piano y Voz a cargo de María Pretiz a realizarse el 29 de julio de 2022. Cabe manifestar que dicha información fue remitida en tiempo y forma a los integrantes del Órgano Colegiado.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 65.-Se recibe correo electrónico de fecha 13 de julio de 2022, el cual contiene el oficio MUOR-SCM-0699-2022 suscrito por la señora Laura Rojas Araya Secretaria del Concejo Municipal Oreamuno a las Municipalidades de la Provincia de Cartago, quien remite el acuerdo adoptado por el Órgano Colegiado de Oreamuno, en el cual dan apoyo total a la Defensora de los Habitantes para la instalación en la Provincia de Cartago de una oficina que permita a los ciudadanos diligenciar la atención a sus situaciones especiales ante la Defensoría de los Habitantes.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 66.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, enviado por la señora Karla Espinoza Majano a la Alcaldía Municipal, solicitando el estudio y aplicación de la norma para los períodos del actual Concejo entre los años 2020-2021-2022 en el presupuesto operativo del 2023 debido al incremento de un 3% según oficio MLU-DAM-1312-2022 y en conversación anteriormente con el señor alcalde.

Trámite: Queda en Presidencia a la espera de la respuesta.

Artículo 67.-Se recibe copia de correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, el cual contiene copia del oficio MLU-AI-391-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al señor Cristian Torres Garita Alcalde Municipal, quien remite Segundo Recordatorio por falta de respuesta respecto al Plan para la implementación del teletrabajo.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 68.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, enviado por la Proveeduría Municipal quien remite a la Municipalidad de La Unión, Circular DGABCA-0064-2022 - Comunicación del Oficio GF-0565-06-2022 emitido por la Caja Costarricense de Seguro Social. Restablecimiento de los medios de consulta de la condición contributiva y morosidad de patronos y trabajadores independientes.

Trámite: Se toma nota.

Artículo 69.-Se recibe correo electrónico de fecha 20 de julio de 2022, el cual contiene el oficio AI-TL-12-2022 suscrito por la Licda. Anabelle Barboza Castro Auditora Interna al Concejo Municipal, quien remite su Informes de Labores por la Modalidad de Teletrabajo.

Trámite: Se toma nota.

Tratado el Capítulo Octavo, y al no haber más asuntos se da por finalizado, este Capítulo.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos, para avisos informativo.

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias, señora Presidente. Solamente para recordarles a los compañeros de la Comisión de Plan Regulador que, mañana a las 2:30 tenemos reunión virtual con el Instituto Geográfico Nacional y funcionarios de la DISE, para ver el tema de Amojanamiento de la Zona Protectora. Eso sería señora Presidente”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarría.

La regidora Andrade Chavarría hace uso de la palabra y manifiesta:

“Señora Presidente, para recordarle lo de la Comisión de la Convención Colectiva que solo está con un miembro y de la Comisión de Comunicación. Gracias”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Gracias. Respecto de la Comisión de Comunicación, le he solicitado al señor Alcalde una reunión, porque tenemos que tener una venia al respecto de la parte de la Administración, sí nos van a ayudar para que se puedan publicar, sí a bien lo tiene el señor Alcalde, información referente a lo que es este Concejo Municipal o sí se tiene que consignar alguna partida para que nosotros podamos hacer nuestros boletines o nuestras publicaciones informativas, me voy a reunir con el señor Alcalde para ver este tema, sí es necesario de hacer la Comisión como tal, o sino resulta, buscar el resultado de otra manera a la parte comunicativa del Concejo Municipal, al respecto. Me indicaron de parte de la Administración que las reuniones de la Convención Colectiva, ya finalizaron. Más bien tiene que llegar la Convención Colectiva al seno del Concejo para que nosotros le demos el estudio, el seguimiento y la aprobación o no de la misma al respecto. Alguna consulta o agregar algo al respecto. Le concede el uso de la palabra al regidor Jiménez Campos.”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Muchas gracias, señora Presidente. Me preocupa realmente, el hecho, no se en que, lo de la Convención Colectiva, porque no sabemos en qué término quedaron, quienes fueron los que negociaron”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“Correcto, al respecto había un Acuerdo de que tenían que haber X cantidad de participantes de parte de la Administración y de este Concejo Municipal”

El regidor Jiménez Campos hace uso de la palabra y manifiesta:

“Yo instaría al señor Alcalde de que nos remita, ojalá a todo el Concejo Municipal, en qué términos están. Porque la Administración tenía también representantes, porque, por lo menos yo considero un tema serio. Es mi palabra”.

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra a la regidora Brenes Oviedo:

La regidora Brenes Oviedo hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias, señora Presidente, por este ratito. Es para el otro miércoles, informar, la Comisión de Gobierno y Administración, no va a sesionar porque nos llegó la invitación, creo que a todos los regidores, no sé sí a todo el Concejo en pleno, sobre el proyecto de Monitoreo, es a las 6 de la tarde, no podríamos sesionar para los que vayan a ir. Porque no nos han dicho todavía, el lugar.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, manifiesta:

“No hay reunión de Gobierno y Administración. Le concede el uso de la palabra a la regidora Andrade Chavarria.

La regidora Andrade Chavarria hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Para referirme un poco a lo que dice Don Leonardo, el punto de negociación de esta Convención Colectiva, recordemos que la negociación en esta fase, era entre la Administración y el Sindicato como tal, prácticamente los miembros del Concejo junto con la Asesora Legal, ella obviamente lleva sus apuntes y demás, eramos más que todos observadores, porque no podemos ser Juez y parte en esa parte, en específico en la negociación. Ahora al ya terminarlo, lo que hace es que se eleva al Concejo la Propuesta de Comisión, ya analizada, tanto por la Administración como por el Sindicato, y es a partir de ese momento donde el Concejo Municipal, estudia cuáles fueron las negociaciones entre estas partes y sacará sus conclusiones, la elevará a una aprobación o no, ese sería el paso. Por supuesto nosotros tenemos que conocerlo, nos van a traer la propuesta como tal, nosotros tenemos que responder y aprobar o desaprobar o volver a qué se negocio, ese procedimiento lo desconozco. Por lo menos cuando yo participé se había avanzado muchísimo. Doña Evelyn nos llevaba un reporte de la parte legal, para que también nosotros cuando tengamos que analizarlo, podamos considerar todos los aportes que ella hizo a nivel legal. Pero supuesto nos llega a nosotros en el Concejo.”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Mora Nájera:

El regidor Mora Nájera hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias señora Presidente. Justamente era lo que estaba diciendo la compañera Diana. Yo soy uno de los representantes del Concejo, que nuestro compañero Mario Mora, el finado, me había nombrado. Ellos tienen que enviar toda la propuesta, como dijo Diana a este Concejo Municipal, para que nosotros

la analicemos. Sin embargo, en estas últimas reuniones, no he podido estar por cuestiones de salud, para nadie es un secreto, ya todos saben, que estuve bastante mal de salud, últimamente, la última reunión creo fue ayer, pero el proyecto estaba casi listo, estaban viendo los últimos detalles y creo que en cualquier momento llega la propuesta a este Concejo Municipal para ser analizada. Eso sería todo lo que tenía que aportarles. Gracias”

La señora Espinoza Majano, Presidente en Ejercicio del Concejo Municipal, le concede el uso de la palabra al regidor Quirós Araya.

El regidor Quirós Araya hace uso de la palabra y manifiesta:

“Gracias. Muy breve, señora Presidente. Por el orden. Efectivamente estos temas estaban fuera de Agenda y sí no usted procede a terminar la Sesión vamos a seguir deberás, hasta las 11:59. Gracias.”

Sin más asuntos por tratar la señora Espinoza Majano Presidente en ejercicio del Concejo Municipal, da por finalizada la Sesión al ser las veintidós horas con veintidós minutos, del veintiuno de julio del dos mil veintidós.

Karla Espinoza Majano
María Retana Zúñiga
Presidente en ejercicio del Concejo Municipal
Concejo Municipal

Vivian
Secretaria del